



SESION ORDINARIA N° 32

En Padre Las Casas, a veintiséis de octubre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

3 b) Junta de Vecinos Los Avellanos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Carta Compromiso Proyecto "Construcción calzada Av. Guido Beck de Ramberga"

6c) Autorización contrato Proyecto "ejecución Programa Habitabilidad Chile Solidario, Padre Las Casas"

6d) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

6e) Autorización para modificar orden de subrogancia Alcalde.

6f) Fijación precios mínimos remate bienes municipales.

6g) Entrega Informe Segundo Trimestre 2009 de la Dirección de Control Interno.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 19 de octubre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 08.10.09, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía boletín informativo "Semana Municipal".
- b) Carta de fecha 13.10.09, remitida por la señora Presidenta del Comité Nueva Esperanza de Collahue de Padre Las Casas, solicita aprobación de nombres de calles y pasajes de la Villa Rayen Mapu.
- c) Carta de fecha 19.10.09, remitida por la Presidenta del Comité de Mejoramiento La Esperanza de Meza, agradece Certificados de Regularización de Vivienda.
- d) Carta de fecha 19.10.09, remitida por el señor Oscar Huehuentro, solicita aporte para obra en Estero Huillinco.
- e) Carta de fecha 13.10.09, remitida por el señor Sergio Liempi Marín, adjunta documento Discursos Oficiales, instalación ícono conmemorativo del Parlamento de Küyen de 1641 y solicita colaboración.
- f) Of. Reservado N° 657, de fecha 12.10.09, enviado por Carabineros de Chile, Prefectura Cautín N° 22, 3ª Comisaría Padre Las Casas, informa respecto a denuncia por venta de drogas.
- g) Carta de fecha 20.10.09, remitida por el señor Presidente, Grupo de Agricultores de Desarrollo, Adelanto, Conservación del Medio Ambiente y Calidad de Vida de Padre Las Casas, solicitan copia informe ambiental.
- h) Correo Electrónico, enviado por CIDES Corpotraining, envía Programa de Seminarios Abiertos de octubre y noviembre 2009.
- i) Memorándum N° 226, de fecha 26.10.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°221, de fecha 19.10.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite Certificado de Compromiso de Apoyo Municipal, Proyecto Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°225, de fecha 22.10.09, enviado al señor Director Dirección de Obras Municipales, remite carta enviada por la Sra. Zenaida Valdebenito.

- c) Of. Nº 222, de fecha 19.10.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización celebración de contrato "Servicio Programa Reforzamiento Odontológico 2009, Padre Las Casas"
- d) Of. Nº 221, de fecha 19.10.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización celebración de contratos: Construcción Sala cuna y Jardín Infantil Población Meza, Padre Las Casas y Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas.
- e) Of. Nº220, de fecha 19.10.09, enviado a la señora Directora de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización cometido Sr. Alcalde.
- f) Of. Nº 223, de fecha 19.10.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificaciones presupuestarias.
- g) Of. Nº228, de fecha 23.10.09, enviado al señor Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, informa fecha audiencia pública.
- h) Of. Nº227, de fecha 23.10.09, enviado a la señora Vicepresidenta de la Junta de Vecinos Los Avellanos, informa fecha audiencia pública.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, señala que el día de hoy el Alcalde se encuentra en la ciudad de Santiago realizando gestiones con el Ministro de Energía, y desde mañana se traslada a la ciudad de Bahía - Brasil, al Congreso sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, por eso las Audiencias que vienen a continuación van a ser recepcionadas por el resto del Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

El señor Pedro Chandía, Presidente, Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, buenos días a todos los presentes, vengo en representación del Comité, soy Presidente del año 2007, señor Presidente, voy a hacer unas peticiones, porque siempre hay cosas que se necesitan y hay cosas que están demás, comienzo con las peticiones: el Comité necesita un computador, yo todo lo escribo a mano porque no tengo computador, así es que, todo lo hago vía escrita y mi letra no es de un gran escritor, entonces, este Comité para hacer los proyectos, necesita un computador nuevo o usado, es

lo primero que les estoy pidiendo para agilizar, para informar; por lo tanto, le pido al Concejo si es que me aprueban un computador nuevo o usado, y por último prestado mientras que nosotros podemos comprar uno como Comité.

Lo otro es que necesito 50 metros de veredas para la Calle Nelson Salvador, en el sector de Ramberga se construyeron 229 metros, de 0,80, esto estaba en un proyecto de 2 tramos, de 125 y 125, de 0,50 y de 0,80, pero, se desvió porque para el sector de Estación no se podía hacer porque quedaba menos espacio y los terrenos han ido sucumbiendo, así es que, se colocó de un sector del vecino, se suponía que del vecino Martínez hacia el Líder, pero, lamentablemente me faltaron ahí 10 metros, y el vecino se queja porque lo estamos discriminando, así es que, me faltaría 10 metros para llegar al vecino Martínez, con 0,50 y los 50 metros que estoy haciendo la petición para Nelson Salvador, hacia el Río, como ustedes saben Nelson Salvador es una calle que da hacia el río y que da hacia las Canchas Las Rocas, donde todos los deportistas pasan por ahí y los vecinos que pasean con sus familias, es una bajada, falta tirar un poquito de ripio, mejorarla, y ahí también tengo 7 vecinos que están en toda esa bajada; entonces, ellos me hicieron llegar esa inquietud, de que faltaría hacer ese tramo, de mejorarlo, para llegar hacia el río, obviamente que algunos encontrarán que es botar la plata, hacer una vereda, pero, la cantidad de personas, los escolares que pasan por ahí, a hacer educación física, es necesario porque está todo lleno de barro, por eso hago la petición, ojalá que no me construya la misma empresa porque estoy solicitando que la empresa que me construyó las veredas, de algún modo este Concejo la sancione, porque en los plazos.....pedí por escrito a Obras, a la encargada de que viera, no se hizo lo que dicta la Ley, que es un letrero, indicando la cantidad de metros, quién lo construye, cuál es la fecha de inicio, cuándo termina esta obra, y la fiscalización, falta fiscalización, hubieron dos tramos que se quebraron y se los dije, les comuniqué que lo di por escrito al señor Administrador del Consultorio Barroso, el cual su ambulancia me quebró 3 metros, el del Kolping me quebró 7 metros, fui a conversar con el Director del Kolping y él llamó a su chofer y dijo que él estaba mal, que estaba pasando por un sector que no correspondía, les recuerdo que nosotros tenemos una pasada provisoriamente autorizada por Ferrocarriles, para los vecinos, entonces, tampoco se tomaron las medidas adecuadas esa vereda no se siguiera quebrando, no se tomaron las medidas de seguridad, no se puso ningún letrero que indicara que no se puede ingresar vehículos, hicieron la veredas justo del Líder, aproximadamente de 40 metros, al medio del pasaje, obviamente pensaron de que pasen los vehículos por el medio, y lamentablemente no todos piensan igual, se subieron y me quebraron 7 metros, más 3 la Ambulancia, tengo ya 10 metros quebrados, más otros más que comuniqué por escrito las patentes, lo cual me dicen que les siga enviando documentación, yo no puedo seguir enviándole más documentación, eso es parte ya del Municipio, de Obras, que ellos tienen que hacer llegar los documentos que les envíe, al Juzgado de Policía Local; primero, el Municipio se encarga de eso y si no yo tengo que acusarlos no más, no me queda otra, ellos cumplen con su deber y yo cumplo con el mío. Bueno, eso es respecto a la solicitud de veredas, necesito 50 entonces para calle Nelson Salvador y 10 metros para llegar al vecino Martínez que se me está quejando.

Como le dije un día al señor Alcalde, parece que por cada audiencia, voy a tener que pedir un contenedor, necesito contenedores igual para Nelson Salvador, me acaban de entregar hace poquitos días atrás, porque el señor Jefe de Gabinete, don Edgardo Sepúlveda, conversó con el Departamento de Operaciones y gracias a que él intervino, obtuve un contenedor, sino no llega y eso que lo pedí en audiencia pública en marzo, así es que, ahora les estoy pidiendo en esta audiencia otro contenedor, porque me votan la basura, incluso de Villa Alegre vienen a votar la basura, ahora, me dicen que los vecinos se tienen que hacer responsables, pero, la responsabilidad va de parte de los dos, o sea, de parte de los vecinos que nos tenemos que hacer responsables de que no se destruyan, y la otra es la parte del Municipio que también nos tiene que cooperar, nosotros también necesitamos cadenas, candados, estoy de acuerdo en que los vecinos nos tenemos que preocupar que los contenedores no se hagan pedazos, es por eso, que nosotros teníamos antes dos y nos quitaron uno, ahora, volvimos a tener dos y los vecinos están muy contentos de ustedes, les agradecemos enormemente, para que no tengamos basura, sobre todo en los meses críticos.

Hay una solicitud de gestionar más Inspectores Municipales, en esta solicitud de Inspectores Municipales necesitamos porque estamos viendo...no he tomado fotos, pero, lo voy a empezar a hacer, a vehículos que se suben arriba de las veredas, en Villa Alegre están hecho pedazos las veredas, fue un gasto enorme que tuvo este Municipio y no se puede seguir aceptando que vehículos particulares se suban arribas de las veredas, incluso voy a señalar que en el sector de Barroso, en el Consultorio, se están destruyendo más las veredas, se suben vehículos y nadie les cursa multas, no sé a quién le compete cursar las multas, si al Municipio o Carabineros de Chile, pero, alguien tiene que cursar las multas y así obtenemos utilidades también para el Municipio. Es cierto que hay sectores que no hay estacionamientos, pero, el Líder tiene estacionamiento e igual se colocan ahí. Cuando estuvieron arreglando Villa Alegre, una Empresa contratada por el SERVIU, los vehículos que venían a dejar carga al Líder se subían por arriba de las veredas, pasaban por el colegio que tenemos al lado del Líder y me destruyeron cualquier cantidad de veredas, y cuando digo me destruyeron, es porque soy parte de aquí de la Comunidad, y nadie hizo nada, se siguen destruyendo las veredas y nadie toma conciencia de eso, entonces, falta conciencia y falta de apoyo, por eso necesitamos Inspectores para que empiecen a cursarse las multas correspondientes, reitero, necesitamos más inspectores, que se pongan la camiseta y que vayan ahí, a multar, a sancionar, a fiscalizar.

La última solicitud, necesito que el Concejo por favor haga una gestión para que se haga presente la CONAMA, para intervenir la Empresa Magisur, esta empresa, lleva aquí en Padre Las Casas más de 30 años, se cambió de dueño y está tirando sus desechos hacia el río, se ha expandido hacia el río, volvieron a hacer un nuevo cerco, el jueves pasado se les quemó atrás, tiraron todo hacia atrás con unas máquinas, y a parte de eso la contaminación atmosférica hacia los

vecinos de Nelson Salvador, éstos hace 20 años que se están quejando en contra de esta empresa, ya que, ustedes saben que a las maderas les echan un químico, la madera estando verde le echan este químico y la madera para secarla, lo mandan a estos secadores, como hornos, donde la madera cuando se está secando con ese líquido, esa humedad se vierte hacia la atmósfera, pero, dependiendo de los vientos, éstos la lleva hacia las casas, y los mismos vecinos han comprobado que esto que se inhala es realmente es un veneno químico, que está afectando la vida de las personas, a parte de eso, esta empresa está afectando también nuestro río, solicito si algún Concejal quiere ir a ver esta empresa, por Nelson Salvador, al fondo, puede visitar lo que está sucediendo con esta empresa y todo lo que bota.

Señor Presidente, usted trabaja en el Consultorio Barroso, veo cómo se trabaja ahí el sistema, y no sé en qué año fue fundado este Consultorio, pero, por lo que veo no se hacen las mantenciones que corresponde, hay cerámicas que faltan por todos los lados, he visto ratones, y si necesitan pruebas, les voy a traer pruebas con fotos, no se ha fumigado, no se ha hecho un mantenimiento, una empresa que se encargue de desratizar el Consultorio, de cambiar la cerámica, pintar los techos, las paredes y eso se nota, todos me dicen lo mismo, están fallando las luces, sugeriría un poquito de inversión, ya que este es el primer Consultorio que tuvo Padre Las Casas, e incluso ahí tenemos las entradas de las Ambulancias también, se necesita unos letreros que digan “Zona de Ambulancia” no “Zona de Personal” con vehículos particulares, se estacionan justo donde están las Ambulancias en caso de emergencia, se colocan vehículos particulares y de los mismos Doctores, y disculpe que se los diga. Entonces, se necesitan los letreros correspondientes, y arreglar esa entrada también para la Ambulancia, porque están todas quebradas las veredas de ingreso, se necesita cooperar ahí e invertir para arreglar nuestro propio Consultorio de nuestra Comuna.

Por último, reiterar que nosotros estamos postulando para mejorar nuestras viviendas, estamos haciendo el proyecto, por medio de una subvención, porque nosotros donde estamos no tenemos derechos a subsidios estatales, ni subsidios del SERVIU; de aquí a enero vamos a tener listo el proyecto, estamos conversando con don Pedro, don Pedro Cárcamo, Asistente Social, para llevar este proyecto como corresponde, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Pedro por su extenso informe, indudablemente son requerimientos por todos justificados, sobre todo el requerimiento que hace usted de la empresa que estaría eliminando desechos tóxicos al río u otro tipo de contaminación; si alguno de los señores Concejales quiere hacerle alguna consulta a don Pedro, se ofrece la palabra.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes, solamente Presidente....no voy a repetir lo que dijo el Presidente, pero, lo que haría es: hay denuncias graves que el Presidente hace y que amerita una respuesta de la Administración, por lo tanto, pediría que para el próximo Concejo, hubiese una respuesta de parte de la Administración, de cada uno de los puntos que ha planteado el Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, vecino sólo una consulta: durante el año 2007 aproximadamente, cuando se trabajó en el Concejo la actualización del Plano Regulador, recuerdo que dentro de las observaciones que hicimos como Comisión, fue que en alguna medida desde el Municipio se les apoyara, con la regularización de sus tierras, lo que tiene que ver con los títulos de dominio, hago mención a esto, porque usted también nos relata de que efectivamente los vecinos no pueden acceder a los subsidios del Estado, y recuerdo que en esa oportunidad lo vimos, y este Concejo solicitó en esa oportunidad que se les apoyara, desde la Dirección de Obras, hubo un compromiso ahí, en la orientación a los vecinos para que iniciara los trámites de regularización de los títulos, han pasado año, año y medio, quisiera consultarle Presidente, ya que, considero relevante lo que usted ha manifestado ¿en qué se ha avanzado respecto a ese tema? ¿los vecinos están trabajando en la regularización de sus títulos? o todavía hay que acentuar un poquito más el apoyo desde el Municipio.

El señor Pedro Chandía, Presidente, Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, señora Ana María, lo siguiente: cada vecino que se encuentra ahí, tiene su título de dominio, lo que no tiene es que ha podido regularizar en Obras, con lo que es su vivienda, porque su vivienda tiene más de 20 a 30 años e incluso he enviado oficios a Obras, el por qué....muchos vecinos se acogieron a la Ley del Mono en su tiempo, pero, lamentablemente se perdieron las carpetas, y a través de esas carpetas, estaban obviamente las peticiones. Hubieron dos puntos: uno, hubieron vecinos que lamentablemente como todo buen chileno, se quedaron dormidos y dos: hubieron vecinos que sí hicieron su documentación, pero, nunca llegó la respuesta; en un documento que envié a Obras pregunté el por qué, y me dicen que los vecinos que fueron rechazados en su momento, fueron devueltas las carpetas vía correo certificado, lo cual en un documento necesito el documento, si ellos me dicen que las enviaron por correo certificado, que me envíen la copia donde ellos enviaron eso, porque hasta ahora no hemos tenido nada, no ha llegado nada, por qué, porque se tramitan de una parte a otra, y me decían que Partes tiene que entregar ese documento, se supone que si ellos mandan vía Partes, Partes se hace cargo de entregar la documentación, pero, hasta ahora nada....todos mis vecinos tienen regulado sus sitios, lo que es la vivienda, no.

La concejala Sra. Ana María Soto, me alegro porque significa un avance, recuerdo que el año en que evaluamos el Plano Regulador, había muchos vecinos que no tenían título de dominio, eso significa que han avanzado, hay que felicitar los vecinos ahí.

Solicitaría Presidente, en función de que todavía está vigente la Ley del Mono, porque tiene una vigencia de tres años, solicitaría Presidente del Concejo que se le hiciera llegar al Alcalde la solicitud de los vecinos respecto a la respuesta formal que han tenido ellos, en el trámite que iniciaron en relación a la regularización de sus viviendas, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, Presidente, en primer lugar lo quiero felicitar por la constancia que ha tenido y perseverancia que ha tenido en la presentación de estos temas del sector, lo felicito también porque siente como suyos estos problemas y habla de mi vereda, de mi...me parece bien porque eso es parte de la importancia que tiene el Dirigente, de la labor que hace y de lo compenetrado debe estar en los temas que plantea, lo felicito por ese lado señor, ahora, espero como Concejal, no son competencia de este Concejal, ni de este Concejo, que muchos de los temas que usted ha planteado aquí, venga una propuesta del parte del Alcalde, en cada uno de los puntos que usted extensamente se ha referido, pero, en particular respecto a dos me interesa Presidente del Concejo: uno, respecto al posible daño ambiental que eventualmente estaría afectando al Río Cautín, por la empresa que ha señalado, desconozco los temas técnicos en detalle, pero, entiendo que existe una Unidad Medio Ambiental en la Municipalidad, tenemos Ingeniero Ambiental que puede revisar el tema en particular, y también respecto a la salud respecto al problema que puede generar para los vecinos del sector, vecinos de un sector tradicional de la nuestra Comuna, muy conocido.

Lo último, la temática de vivienda, el apoyo de parte de la Unidad de Vivienda respecto de la postulación, sin perjuicio de la importancia de los demás temas Presidente, que me parecen también importantes, respecto de eso, una propuesta del señor Alcalde, simplemente felicitarlo a usted por su perseverancia, me consta que ha estado varias veces en esta Sesión, lo mismo para los vecinos del sector y cuenten con este Concejal, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Presidente del Comité, colegas, directores y vecinos también, la verdad es que tomé nota de cada uno de los puntos que usted ha señalado, solicitando varias cosas que son netamente administrativas y que le corresponde a la Administración darles respuesta, en cuanto a lo primero que solicita, el computador, eso es netamente un tema administrativo que la Administración lo puede dar dando de baja un equipamiento para

poder ser otorgado a la organización o lo puede entregar vía subvención municipal, que creo que sería conveniente ya para el próximo año, que esas las dos vía que usted tiene, y la Administración resolver el problema en cuanto al computador.

En cuanto a las veredas, recuerdo que usted hizo la invitación a todos los Concejales, lamentablemente no pudimos ir ninguno de nosotros a la inauguración de sus veredas y que fue relevante para los propios vecinos, contarles a los demás colegas, que fue relevante y ellos hicieron una ceremonia, con corte de cinta, con bandera, lo más patriota porque era una necesidad sentida por los vecinos, en donde años no se les construían veredas y lo que significa estar embarrándose los zapatos, estar con barro durante muchos años y después que les pongan veredas, para ellos es algo muy importante. Bueno, en lo personal me excusé, se hizo la invitación a todos los Concejales para poder asistir, lamentablemente ninguno pudo asistir, me imagino por razones de tiempo, pero, a lo que voy yo, es que el sentido de pertenencia a las necesidades que ellos tienen, son muchas; entonces, creo que la Administración tiene que ir resolviendo de alguna manera las necesidades que tienen nuestros vecinos, y sobre todo vecinos muy antiguos, creo que hay sectores más nuevos que se les han dado más y se ha dejado un poco desprotegido ciertos sectores. Insisto también, reiterar lo que han señalado mis demás colegas Concejales, respecto a la solicitud que ha hecho el Dirigente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, en cuanto a sus solicitudes, que la Administración les de respuesta lo antes posible, gracias Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días don Pedro, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, me quiero referir a un punto específico, que es el tema de las veredas, creo que fue un avance para su sector que le hayan construido sus veredas, pero, también hay que resolver el tema de las veredas que están quebradas, porque imagínate en un tiempo tan corto que se hayan quebrado varios metros de vereda, como él dice, por culpa de personas que se instalaron los vehículos sobre estas veredas, creo que tenemos que buscar una solución en conjunto para que esas veredas sean repuestas a la brevedad y también se terminen de construir esas veredas que faltaron hacia el señor Martínez, así es que, creo que también esa sería una solicitud señor Presidente del Concejo, para que lo veamos a la brevedad y ellos puedan resolver ese tema, y también como él planteó colocar algunos letreros que tengan que ver con la prohibición de estacionar y subir vehículos sobre las veredas.

El señor Presidente del Concejo, don Pedro, sólo para redondear todo lo que han dicho los Concejales, como se habrá dado cuenta, la opinión es una sola y todos estamos conscientes de la necesidad de ustedes, y es muy bueno que se nos recuerde de algunos requerimientos que llevan tiempo esperando. Existen unas denuncias por parte de algunas acciones que estarían haciendo una empresa y esa obviamente, a parte de que existe una Unidad dentro del Municipio

que está encargado de eso y existen Inspectores Fiscales que nosotros en reiterada ocasiones hemos buscado fórmulas para aumentar la dotación, pero, por problemas de dotación no se ha podido aumentar los inspectores municipales, pero, sin embargo nosotros como Concejales tenemos también ese rol, respecto a esas denuncias no le quepa duda que vamos a buscar la solución a la brevedad y respecto a todos los requerimientos que usted hizo, que son de resorte principalmente de la Administración, existe un plazo formal a través del cual vamos a tener que entregar respuestas a todos los requerimientos y no solamente respuestas, sino solución a muchos de ellos. Existen muchas observaciones que son totalmente atingente y muchas veces los árboles no dejan ver el bosque, entonces, en ese sentido nosotros vamos a tener la mejor predisposición, como siempre la ha tenido esta Administración incluido nuestro Alcalde, para resolver los problemas, le doy las gracias por su tiempo y felicitarlo para que siga con el mismo ánimo trabajando por nuestros vecinos.

El señor Pedro Chandía, Presidente, Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, por supuesto que sí, muchas gracias.

3 b) Junta de Vecinos Los Avellanos.

La señora Magali Guajardo, Vicepresidenta, Junta de Vecinos Los Avellanos, muy buenos días señor Presidente del Concejo, señores Concejales, Secretaria Municipal, buenos día a los demás asistentes, vengo a hablar más que nada del Programa Ruta de La Salud, tengo un par de preguntas que hacerle al Concejo, la primera: si este programa tiene que ver solamente para la parte rural; dos: si este programa es rural - urbano; tercero: cuándo finaliza, porque hice un par de averiguaciones, la primera es que me dicen de que sí es rural, solamente está dedicado para la parte rural, tengo entendido que termina el 24 de noviembre de este año, de todo el año que se trabajó con el programa solamente tocamos como atención nosotros como villa, el día 22 de este mes, que fue el jueves pasado, la Villa El Bosque tocó el 21 y realmente quedamos con gusto a poco, porque el programa debo decir que es excelente, muy buena la atención dental, médica, muy buenos los remedios que se dieron, las mamás quedaron muy contentas con el tema de la aerocámara, que por lo general piden que se devuelva al Consultorio, y en esta oportunidad, no, le dieron los inhaladores, perfecta la atención. Entonces, quiero saber si esto va a continuara para el sector urbano, si está contemplado para el presupuesto para el próximo año, porque a parte de que es buena la atención y todo, nosotros necesitamos matrona allá, o sea, la señora Ana María me entiende, necesitamos bastante que haya una atención de matrona; la Sede que nosotros tenemos en Villa Los Avellanos es una sala multiuso, tenemos una sala destinado, en caso de, si va la atención de matrona, está especial para que nos atiendan, necesito ver si esto va a seguir, este tema me importa, le importa mucho a los vecinos, se necesita mucho la atención médica allá, por el tema que el Consultorio Pulmahue está abarcando a la gente de San Ramón también, por lo general cuando uno va a pedir una hora dentista, solamente para sacar, solamente dan tres o cuatro cupo a lo máximo, y para lo que es tratamiento de tapaduras y todo ese tipo de cosas,

que son temas más delicados, se dan vía telefónica, dando aproximadamente 96 números para el mes, somos 64.000 habitantes, si es que no más a esta fecha, estamos solamente por Barroso, Las Colinas y Pulmahue, hay cierta población que está cubierta, que son los niños de 6 y 12 años para lo dental, el Adulto Mayor está protegido, pero, el resto de la gente cómo se cubre, entonces encuentro muy bueno el trabajo que se hizo con la Clínica, la gente está muy contenta en la Población y quisiera dejar la inquietud que esto siga, porque es en beneficio de la gente que más lo necesita, de la gente de las Villas, de las Poblaciones. Lamentablemente no me pudo acompañar, en esta oportunidad, la Presidenta de la Villa El Bosque porque tuvo hora en el Hospital, pero, ellos también están muy interesados que continúe esto para allá.

Con el tema de esto, también averigüé que para el sector rural daban 50 números para dentista, estaban dos días en un sector, o sea, si le toca a una comunidad, en esa comunidad se trabajaba dos días, no sé si es así, por lo que averigüé creo que era así, y a nosotros se nos dio para toda una Villa, que somos 148 viviendas, se nos dio 18 horas dentista y 25 horas médicas, igual es poco, pero, dentro de lo poco y todo, agradezco hartito la función de la Clínica Móvil, ahora no sé si es así, si en rural se trabajó así o no, pero, es lo que averigüé.

También conversé con una persona bien importante de aquí del Municipio, no voy a decir quien, porque con este tema no quiero polemizar, si no que se vaya al fondo del asunto que este programa siga, y esta persona me dice: "pero, agradece que te tocó porque este programa es solamente para rural", o sea, más encima uno tiene que agradecer.....no....si uno también, como dijo el Presidente del Comité de Adelanto, uno también es parte importante de la comuna, y uno también tiene que exigir cuando algo es bueno, que vuelva.....a parte de eso, es que necesitamos la atención de matrona, que ojalá se pueda hacer, una vez al mes, cada 15 días, porque se está viendo todos los días el famoso cáncer al útero y más encima cáncer mamario, entonces, ojalá que estos programas puedan continuar y que se mejoren, porque es muy costoso hacerse una mamografía en forma particular, no sé si acá tienen mamógrafo o no, o si pueden hacer convenio con alguna universidad, alguna Clínica, que se pueda mover el tema de matrona.

A parte de esto, tengo otra inquietud, cuando se hacían actividades del día del niño se entregaban golosinas, y este año se echó de menos, y quiero saber el por qué, si realmente va a seguir o simplemente no se va a dar nunca más ese aporte en golosinas para la gente que lo solicita, en este caso las organizaciones que hacen onces navideñas, porque bueno, la señora Rosa nos dejó mal enseñados, entonces, no sé si vamos a seguir recibiendo este aporte en golosinas para los niños, para las fechas importantes que son de Navidad, sé que el Alcalde, el Dr. Delgado es muy buena persona, pero, también quiero ver si ustedes apoyan esa parte, de que se siga aportando en golosinas para los niños en Navidad, así como lo hacen con los juguetes y todo.

El último tema es, de los cuatro años que vivimos en la villa, hemos estado solicitando paraderos, aunque sea uno, para mientras, hemos estado solicitando señalética de no botar basura, tampoco han llegado y también hemos solicitado contenedores de basura; tengo entendido de que hay una empresa hace el aseo una vez por semana, en las poblaciones en lo que se refiere a calle, tampoco se ve eso para allá, o sea, solamente en la última población que es Los Jardines, o sea, si llegan allá, por qué no llegan antes, si nosotros estamos antes que ellos, entonces, es como raro....eso, no sé si me van a responder ahora o si lo van a hacer por carta, pero, esas son mis inquietudes.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Magaly. En general, para que sepas tú, todas las acciones en pro de nuestros vecinos, siempre la hemos aprobado todas, en eso meto las manos al fuego por el Concejo.

Respecto a tu inquietud de la Ruta de la Salud, ese es un programa que nació con la intención de disminuir la brecha de salud que hay en el área rural principalmente, porque si a la gente urbana le cuesta llegar a los consultorios, le cuesta tener acceso a cualquier actividad que vaya a hacer al consultorio, a la gente rural le cuesta 10 veces o más eso, entonces, este programa, muy bueno, porque cualquier cosa que vaya en pos de la salud va a ser algo beneficioso y obviamente nosotros no vamos a eliminar nada que sea beneficioso, pero, sí hay que ver costo - beneficio, entonces, primero que nada respecto a tu inquietud, el programa nació con un fin rural para cubrir esa brecha de esa gente y por eso que están algunos días más tiempo en un sector rural, después se traslada a otro sector rural, pero, están más tiempo en algunos lugares porque no existe una fórmula, porque va a depender de la demanda y de la población en ese sector, entonces, para la gente urbana, se sobreentiende que es más fácil concurrir al Consultorio o le es más fácil concurrir al Consultorio y si no hay atención ese día, volver al día siguiente, pero, para la gente rural es mucho más difícil el acceso y mucho más difícil tener tiempo y recursos para concurrir a los Consultorios, entonces, cualquier cosa que se haga en pro de solucionar eso, va a ser bienvenido, y en ese sentido todos vamos a trabajar por apoyarlo.

El problema particular que pasa con la Ruta de la Salud, que es un programa que tiene que pasar a evaluación, porque en este momento el Concejo, está evaluando la programación del presupuesto en sus distintas áreas para el año 2010, y el Programa la Salud, era un programa que estaba dependiendo de la administración de Dideco principalmente, y los costos que tiene el programa consideramos nosotros que son excesivos para la prestación que entrega, es decir, la intención cuando se está observando ese programa, no es eliminar el programa, pero, sí sería mucho más rentable con esos recursos, hacer funcionar el programa y a lo mejor otras cosas más, por eso a lo mejor el programa con la misma gente, con el mismo vehículos, con los mismos profesionales, no va a ser el mismo, pero, sí va a crear, porque ese es el compromiso que hay, de

crear un programa similar y ojalá que cubra más atenciones y obviamente a menos costos, es decir, estar más tiempo donde pretendemos, ese es un compromiso que tenemos y un gran desafío que tenemos que hacer para hacer funcionar el programa de la Ruta de la Salud.

Respecto a cuándo finaliza el programa, como todo convenio o contrato tiene un plazo, y eso se puede observar ahora, y estamos en esa etapa ahora, pero, todas las acciones que se hacen por parte de la Administración y por parte del Concejo, son siempre pensando en el beneficio de la gente, no se hace nada para quitarle un dulce a una persona para comprarle una manzana a otra, o sea, todo es en pro de mejorar la gestión.

La señora Secretario Municipal, señala que el día viernes revisando la Tabla con el señor Alcalde, él manifestó que les indicara que respecto a este programa, tiene el compromiso de la señora Intendente, de que le va a buscar el financiamiento para este programa, es decir, existe el compromiso de ella, están estudiando, incluso sería no con fondos que pasan al Gobierno Regional, sino con otros fondos que son directamente de Intendencia para financiar este programa, poder darle continuidad al programa. Es más, manifestó de que está haciendo todas las negociaciones con dos ONG internacionales, creo que en Alemania y Francia, si mal no recuerdo, para también obtener el financiamiento para poder mantener este programa de la Ruta de la Salud.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Laura, muy oportuno el comentario porque nos da tranquilidad a todos, y a la vez nos hace ver que se están haciendo gestiones para mantenerlo y es más, potenciarlo.

Respecto a las otras inquietudes que planteó la señora Magali, respecto de las golosinas y a algo que es más del orden administrativo, que son los paraderos y los contenedores para la basura, eso es obviamente de resorte de la Administración, y obviamente va a existir un plazo prudente por el cual debemos responder, una respuesta formal, pero, si a nosotros se nos presenta cualquier requerimiento, sobre todo lo de las golosinas o hacer actividades, no solamente para los niños, para los ancianos, para todos los que lo requieran, si está en el resorte y el presupuesto poder hacerlo, no tenga la menor duda que sí lo haremos ¿no sé si los señores Concejales quieren pedir la palabra?

La concejala Sra. Ana María Soto, señora Magali, felicitaciones por su exposición, me alegro de que esté acá, sólo agregar respecto a la Clínica Dental Móvil Médica y matrona porque en el sector rural, en algún momento, de acuerdo a la disponibilidad, bueno, aquí está presente el Director del Depto. de Salud, a lo mejor él pudiera aportarnos un poquito más respecto al tema, estaba incorporada una matrona, así es que, que bueno que también se está solicitando Director

para el sector urbano, sabemos que es un recurso que día a día se requiere más, eso quería comentarle.....y darle la oportunidad si es que el Director del Departamento tenía un poquito más que aportarnos respecto al tema; me llama la atención esto sabe por qué Director, y voy a aprovechar al tiro, hay temas pendientes, lo que ha planteado la señora Magali respecto a las mamografías, sabemos que es una necesidad sentida de nuestras mujeres en la Comuna, ella ha explicado mucho mejor por qué, el cáncer de mama día a día va en aumento desgraciadamente y también desgraciadamente muchas veces no tiene que ver con la edad, tiene que ver con la herencia, es decir, uno nace con el cáncer de mama, entonces la importancia es pesquisarlo a tiempo, y para eso los elementos son fundamentales como un mamógrafo, sé que el Alcalde también ha estado preocupado en el tema.

Segundo si aquí hay algún pronunciamiento respecto al Gobierno Regional, respecto a apoyar nuestra Clínica Móvil, recordar también los ecotomógrafo, ahí también hay un compromiso desde el Gobierno Regional, para apoyarnos, de hecho están aprobados, le comento Presidenta, aprobados M\$49.000.- para implementar un ecotomógrafo que es necesario, de última generación, en las Colinas, en Barroso y en Pulmahue, y hasta ahora desgraciadamente no se ha dado cumplimiento, entonces, si ahora hay ahí también una conversación respecto a apoyar nuestras Clínicas Móviles en la comuna, recordar también el ecotomógrafo, no sé si el Director pudiera aportarnos un poquito más.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, buenos días, Presidente, señores Concejales, señora Magali, buenos días, con respecto al tema de la Clínica Móvil, por encargo del señor Alcalde, se está desarrollando un proyecto que se le enviaría a la Intendenta para que ella financiara parte del activo, probablemente no un tema de operación, pero, sí parte del activo. Por otro lado, se está viendo por parte de esta Dirección, la cooperación internacional de varios proyectos, entre ellos la Embajada de Japón, la Agencia de Cooperación Española y de algún organismo alemán, que pudiesen tener fondos que vaya en esta línea de inversión y de apoyo, específicamente a comunas rurales, por la estratificación de nuestros pueblos originarios.

Con respecto al tema de las mamografías, efectivamente la semana antepasada este Director habló con una FERIA de Chile Corp, contactamos a un proveedor que se llama United Medical System, que es una empresa que compra activos de alta envergadura en el tema clínico y que funcionan en forma móvil, por lo tanto, dado que lo que son los exámenes de mamografías y sus servicios, que lo compra el Servicio de Salud a nombre del Municipio, que hasta hoy día han sido ineficientes, nuestra propuesta es hacer que el Servicio, y para eso ya tuvimos una reunión la semana pasada con don Jorge Ríos, el Jefe de Atención Primaria, es que nosotros podamos contratar directamente como Municipio, acoger esos recursos y comprarlos directamente a un proveedor nacional, en este caso se estaría viendo la posibilidad incluso de que se hicieran las

mamografías en el mismo campo y no tener que venir a Urgencia, ese es un punto que es bastante más eficiente para los usuarios.

Respecto a los ecotomógrafos, la semana pasada fuimos a una reunión nuevamente en el Servicio y se logró que se traspasaran los fondos al Servicio de Salud y hoy día ya se están haciendo las gestiones para comprarlos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Magali, la felicito y me alegro que nuestros vecinos vengan a exponer las cosas buenas también que se están haciendo dentro de la Comuna, porque muchas veces solamente nos llegan quejas, en realidad en ese sentido, agradezco eso y se ha notado que la Clínica que ha recorrido distintos sectores, ha dejado un rastro, una huella positiva para nuestros vecinos, y en ese sentido tenga la certeza, como ya se ha planteado aquí, que se están consiguiendo los recursos, tengo la certeza que el Concejo va a estar dispuesto a aprobar para que esta clínica siga trabajando, no solamente en la zona rural, porque de repente en invierno es complicado estar en los campos, también para que pueda llegar a distintos lugares de la zona urbana de nuestra Comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señora Magali, Vicepresidente de la Junta de Vecinos Los Avellanos, primero que nada, igual adherirme a las felicitaciones, que esta instancia de Audiencias Públicas, precisamente es para que ustedes nos den a conocer la problemática de nuestros vecinos, y nosotros poder tomar conocimiento como Concejo, como Cuerpo Colegiado que es una instancia distinta a la de la Administración, que muchas cosas que pueda hacer el Alcalde bajo la administración de esta Corporación Edilicia, muchas veces este Concejo no toma conocimiento de las acciones que realiza el Municipio, entonces, creo que es una buena instancia de participación ciudadana, a objeto de conocer sus problemáticas de una perspectiva directa y no a través de otro conducto o tercera persona.

Referente a los cuatro puntos que anoté, Clínica Móvil, bueno, el Alcalde siempre ha tenido la iniciativa de que este programa sea participativo, obviamente para el sector rural, y también incluir el sector urbano, y me sorprende también lo que declara el Presidente Subrogante, nuestro colega Bravo, situación que aquí Concejales no conocíamos, seguramente a lo mejor lo habrán conversado ustedes por el área de la salud, pero, nosotros no teníamos conocimiento de eso. Decirle que, creo que cuando él presenta una iniciativa de esta magnitud y que sea para el sector urbano, sobre todo para algunas poblaciones y sectores más vulnerables, no tenga duda que nosotros lo vamos a aprobar favorablemente para nuestros vecinos, porque los conocemos y sabemos de cuáles sectores son, e invito a la Administración, antes de que termine este programa, sabiendo que hay cuatro, cinco poblaciones dentro de ese sector, y en una sola hay 148 viviendas, un sector de alto riesgo, vulnerable, poder volver con la Clínica Móvil a ese sector, o sea, eso me gustaría que quedase en acta y que pudiese

verse la gestión dentro de la Administración, aquí está el Director que está presente, que perfectamente se puede gestionar una segunda oportunidad, porque eso es en definitiva lo que están pidiendo, entonces, yo estoy interpretando lo que ellos quieren decir nada más.

Otro tema que tomé apunte, aporte navideño, refugio peatonal y contenedores de basura, efectivamente el tema de aportes navideños como el Día del Niño y otras actividades que son conmemorables, como el Día del Dirigente, tan importante, que cuando se promulgó el espíritu de esa Ley era resaltar a cada uno de los Dirigentes, la labor que hacen desinteresada y no remunerada por parte de ninguna institución, lamentablemente aquí hay que decir, ha habido cambio de administración y se nota la mano de una mujer a un hombre, precisamente la Alcaldesa Oyarzún le ponía matices a ciertas actividades que eran relevantes y eran de connotación más popular, precisamente me da la impresión porque trabajé muchos años, habían reuniones política y reuniones técnicas, en las reuniones políticas participaba, tenía el privilegio de participar en muchas reuniones políticas, en las cuales se veían estas materias, y lo que nosotros asesorábamos era que estas cosas había que darles mayor énfasis porque a nuestros vecinos les hacía sentirse bien, porque nosotros les ayudábamos en un pequeño aporte, haciéndole un co - aporte para celebrar el Día del Niño, y creo que esta Administración tiene que retomar esas cosas, que no puede perderlas porque al final de alguna u otra forma tiene una repercusión social fuerte y potente en contra de la Administración lamentablemente, creo que nosotros como Concejo, antes de aprobar el Presupuesto Municipal, deberíamos analizar estas cosas y poder antes de votarlo, que se vea un proyecto que se llama Días Conmemorativos o algo por el estilo, y precisamente inyectarle recursos, para que nuestra Juntas de Vecinos puedan celebrar el Día del Niño, Navidad, Año Nuevo, y nosotros como Municipio haciéndole un co - aporte en distintas materias, como son: dulces u otro tipo de aporte que ellos quisiesen tener.

El tema de refugio peatonal y contenedores de basura, usted dijo que lo había manifestado en su oportunidad, y aquí está el Administrador Municipal, que está a cargo justamente de estas dos áreas, una sobre todo que debiera darle respuesta por escrito, que también me gustaría que se diera respuesta por escrito a nuestros vecinos de Los Avellanos, respecto a estas dos materias, de las gestiones realizadas, gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Magali, vecinos, conozco personalmente la situación de la Villa y agradezco la siempre exposición fuerte de Magali aquí en el Concejo, que me llama la atención respecto de temas que todos conocemos y que requieren soluciones rápida y también una atención especial de parte del Alcalde. Yo, simplemente esperar la propuesta del Alcalde de los temas planteados, de la Administración, aquí don Daniel ha tomado nota de los puntos tratados, pero, me interesa referirme a dos en particular: uno, de la Ruta de la Salud, que en esto me parece que hay como tres

temas relevantes que hay que dejar constancia en Acta, uno, el origen de este proyecto que fue de la Administración anterior, encabezada por la Ex Alcaldesa Rosa Oyarzún, esto es como dice Jaime, las buenas cosas que hay que reconocer y esta es una iniciativa de la Administración anterior, de la Alcaldesa, del Concejo anterior, que se ha prolongado durante esta gestión, personalmente Presidente, desconocía lo planteado por usted respecto de estas alternativas de financiamiento de este proyecto en particular, ahora, personalmente más que el costo de esta clínica, de esta buena iniciativa, me importa el impacto social que genera este proyecto, y en eso me parece que los recursos pueden estar, si se echa mano por ahí, se pueden estar los recursos, frente a un proyecto y un programa que genera tanto impacto, he recibido la preocupación no solamente de las Juntas de Vecinos sino también de los Adultos Mayores, que han manifestado la buena atención de estos programas, los buenos impactos, y respecto de eso Presidente, debo señalar mi disposición a aprobar cualquier proyecto y cualquier iniciativa que tienda a financiar y darle continuidad a este programa como está, y en lo específico ojalá, como decía Alex, de tener una nueva visita al sector, un sector de bastante población, que ojalá tuviera una nueva visita, eso respecto de la Ruta de la Salud Presidente.

Respecto de los refugios peatonales, sé que se ha planteado más de una vez esa problemática, yo simplemente que el Alcalde tenga presente este sector en iniciativas futuras. Lo otro también, llamaría al Alcalde y a la Administración, que pudiera lograr algún grado de coordinación con las líneas de transportes que operan en el sector, me parece aquí la unión pública - privada debe funcionar respecto de estos temas puntuales, me parece que una unión entre la Municipalidad y eventualmente la línea de transportes, las 3, la 8, los taxis, pueden funcionar para poder construir en conjunto refugios peatonales que me parecen de mucha necesidad para el sector, eso simplemente Presidente, felicitar nuevamente a Magali, mis saludos a los vecinos del sector, y bueno, sigamos trabajando en conjunto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, bueno, en general para redondear el tema, ha habido buenas noticias respecto a financiamiento del programa, así es que, lo más probable es que el programa no se interrumpa e incluso se potencie, incorporando nuevos profesionales o la intención que se tiene en incorporar más de un móvil. A la vez habrás visto tú, la predisposición que hay siempre, de la Administración y del Concejo, obviamente de aprobar, gestionar e impulsar todo este tipo de acciones y no tenga la menor duda y llévase la tranquilidad porque esto va a seguir y existe el compromiso de todos los presentes porque así va a ser.

La señora Magali Guajardo, Vicepresidenta, Junta de Vecinos Los Avellanos, antes de terminar, darles las gracias por la disposición que han tenido para escuchar la problemática que existe en la Villa, debo decirles que gracias al aporte de ustedes como Concejales y al Alcalde, el Dr. Delgado, cuando nosotros venimos a solicitarles con pancartas

que se sumaran a la campaña solidaria de cuando se nos quemaron tres viviendas, dos completamente y la otra fue parte de la vivienda, gracias a todos los aportes y gracias a la campaña, hoy día ya las casas están paradas, la gente ya está viviendo dentro de sus casas, en menos de seis meses se logró la construcción de esas viviendas y ustedes como Concejales, ahora que está todo el tema de las campañas políticas, ojalá se le pudiera que esto se haga una Ley que cuando se queme una vivienda ojalá opere un organismo de inmediato, no esperar que la gente se inscriba en un Comité de Vivienda, no esperar que postule de nuevo para una vivienda, sino que ojalá existiera una Ley que en caso de incendio, en caso de incendio también de casas de subsidios SERVIU, ojalá que existiera un mecanismo, un seguro, que en el momento en que la persona quedó en cenizas su vivienda se pueda reparar y levantar nuevamente una vivienda, porque el Municipio cumple, entregando una mediagua, canasta de víveres y colchones, pero, la gente a parte de que la gente queda destruida por dentro, debería de existir una Ley que ojala acogiera a las personas afectadas con psicólogos, con atención, porque las familias quedan mal, ojalá que ustedes le presentaran esto a los candidatos, que ojalá hubiera una Ley; creo que recursos van a haber, tanto del Gobierno como de las Municipalidades, pero, ojalá existiera ese mecanismo de emergencia, y darles las gracias por la atención y por escucharnos, están las puertas abiertas para todos para ir a ver la Villa, nosotros como Junta de Vecinos estamos trabajando, así es que, vayan a vernos, muchas gracias.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social Atención a la Discapacidad

De acuerdo a lo informado y solicitado por la profesional Encargada del Programa Social Atención a la Discapacidad, éste contempla la realización de una actividad de índole recreativa – cultural con las personas discapacitadas del programa, a llevarse a cabo a fines del mes Noviembre del presente año, cuyo gasto por normativa administrativa legal, debe ser imputado a una sola cuenta presupuestaria (servicio que incluye movilización y alimentos). Razón por la cual se solicita la reasignación de recursos del citado Programa.

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal 2009, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.673.-
22.09	Arriendos	<u>M\$ 800.-</u>
Sub Total:		M\$ 2.473.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 2.473.-</u>
Sub Total:		M\$ 2.473.-

El señor Presidente del Concejo, ¿hay alguna observación?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera saber a cuánto aproximadamente grupo o número total de beneficiarios estarían contemplados en esta actividad, y por otro lado, a qué actividad de orden recreativo - cultural se trata.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días, señalar en primer término de que se trata de 130 personas beneficiarias, entre personas con discapacidad y sus acompañantes, y se trata de un tour por la ciudad de Valdivia, conocer lugares históricos y otros de interés cultural, el servicio contempla traslado, alimentación y el tour por lugares de importancia turística.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Flor Naciente está incorporado?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí, correcto.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Los niños que trabajan en Trayenco también?.....no recuerdo el nombre.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, también están incorporados.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Atención a la Discapacidad, con el objeto de realizar una actividad de índole recreativa - cultural con las personas discapacitadas del programa a la ciudad de Valdivia, el servicio incluye movilización y alimentos, por un monto de M\$2.473.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Atención a la Discapacidad, con el objeto de realizar una actividad de índole recreativa – cultural con las personas discapacitadas del programa a la ciudad de Valdivia, el servicio incluye movilización y alimentos, por un monto de M\$2.473.-

Presupuesto Municipal

Programas Sociales que indica

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, a objeto de dar adecuado término a requerimientos de actividades contenidas en los Programas Sociales año 2009 que se indican, se precisa reasignación presupuestaria en los casos y conceptos que se detallan:

- Gastos en Personal, cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, M\$3.803, destinados a los siguientes Programas: Biblioteca Municipal, M\$270; Regularización de Viviendas Sociales, M\$1.920; Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas, M\$400; y Centro de Gestión Municipal de la Cultura y Las Artes, M\$1.213.
- Cuenta Asistencia Social a Personas Naturales, M\$3.000, provisión de recursos que permita dar respuesta al alto porcentaje de Familias en situación vulnerable, que acude al Municipio en busca de apoyo en alimentos, medicamentos, colchones, casos de siniestros y otros. Para el otorgamiento de las ayudas, las necesidades son previamente calificadas por profesional competente.

Todo lo cual suma M\$6.803. Los recursos provienen de disponibilidades de los Programas: Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas, M\$5.303; y Asesoría Organizacional, M\$1.500.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$	991.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	332.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	2.013.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$	900.-
22.08	Servicios Generales	M\$	1.250.-
22.09	Arriendos	M\$	500.-
33.01	Al Sector Privado	M\$	817.-
Sub Total:		M\$	6.803.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 3.803.-
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$ 3.000.-</u>
Sub Total:		M\$ 6.803.-

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, a pesar de ser materia nueva, estoy en pos de que se apruebe ahora, todos sabemos que muchas veces los recursos que se asignan para ayuda social y los programas sociales en general, no son suficientes, entonces, así es que, creo que si están solicitando M\$6.803.- para terminar el año, es porque hay demanda para ello. Quisiera sólo información respecto a la regularización de viviendas sociales, si se me pudiera informar a grandes rasgos, en qué sectores se ha podido trabajar en la regularización de vivienda, como para poder manejar información, porque entiendo que sí, hace un año y medio aproximadamente que se está trabajando.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, se trata de un programa adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y hemos estado trabajando preferentemente en los sectores urbanos, donde hay una alta demanda, pero, en carpeta también está la posibilidad de trabajar con organizaciones como el Consejo de Maquehue, porque hay que recordar que el próximo año es el último año que se ejecuta la Ley del Croquis, así es que, en este caso puntual, solicitamos los recursos para poder terminar con contratación del Arquitecto que estaba hasta noviembre y con los recursos también para terminar la contratación del señor Procurador, que está trabajando el tema de los traslados del Primer al Segundo Conservador de Bienes Raíces, es fundamentalmente eso lo que se costea con estos recursos.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, ¿está contemplado en el presupuesto 2010 continuar con el apoyo para los trámites de regularización? porque efectivamente queda un año de vigencia de la Ley del Croquis.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí, en la propuesta se consideró la continuidad de este programa, con el profesional Arquitecto, un Asistente de Arquitectura, para efectos de la colaboración de los dibujos y la gente del área jurídica, que va a ser tomada en este caso, a través de un programa que va a depender de la Dirección Jurídica.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, recordando una de las aprehensiones e inquietudes manifestada por el Presidente del Comité Ramberga, sería interesante poder retomar ahí Director, la respuesta respecto a la regularización de las viviendas del sector a la Directiva.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, entiendo que don Leonardo Fox ha trabajado con la gente del Comité de Adelanto, el tema es que las viviendas, como lo decía don Pedro tienen más de 20 años de construcción, y hay por un lado la limitación de la superficie, son mayores de 25 m2 y también por otro lado, los requisitos de materialidad no necesariamente cumple, entiendo que eso se ha abordado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente un tema de carácter administrativo, tal como lo dijo la colega Soto, pese a ser materia nueva, es materia netamente de la cuenta Asistencia Social a Personas Naturales por M\$ 3.000, estoy de acuerdo en votarla hoy día, pero, creo que aquí se está mezclando mucho en una cuenta, al final son dos cuentas distintas y están modificando una gran cantidad de programas, solamente me gustaría tener mayores antecedentes de la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas por M\$991, a qué programa social corresponde, que se le están disminuyendo.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, disminuye esa partida de alimentos para personas en el Programa de Asesoría Organizacional, donde definitivamente ya no vamos a poder concretar las actividades que estaban planificadas, específicamente unas capacitaciones que consideraban gastos de alimentación, y en la cuenta también del Programa de Deportes, quedaron saldos de las actividades ya ejecutadas y donde efectivamente podemos reasignar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuánto corresponde al Programa de Asesoría Organizacional?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, M\$300.- de la cuenta 22.01.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y le quedaría saldo en esa cuenta?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, correcto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuánto es el saldo que le queda?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, M\$300.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿eran M\$600 y le están sacando M\$300?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, no, quedan M\$300.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y cuánto le están sacando?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, los M\$300...como no se van a ocupar, estamos solicitando reasignarlos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo en aprobar esta modificación hoy día, de acuerdo a las necesidades de nuestros vecinos que necesitan estos recursos, para que el Municipio pueda llegar a esto y tratar de solucionar algún inconveniente que ellos tengan.

También, no quiero dejar de pasar esta instancia, donde el fin de semana se le quemó la casa, aquí en Huitramalal, a la señora Rosa Pacheco Antimán, si es no hubiera una mediagua, sacar estos recursos a la brevedad, para poder comprar y llegar hacia nuestra vecina con este tipo de ayuda.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, debo señalar que estoy de acuerdo en aprobar esta Modificación, especialmente respecto de la Asistencia Social a Personas Naturales, entiendo que son dos modificaciones, una respecto de la Asistencia Social y la otra a Gastos en Personal. Respecto a Gastos en Personal, solamente por un tema de probidad administrativa, me interesa saber en qué consiste la contratación en el Programa Biblioteca Municipal, si se refiere a nuevas contrataciones, y también el Centro Municipal de la Cultura, si se trata de nuevas contrataciones o son las mismas que se les da continuidad.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, es la continuidad de las personas que están trabajando a la fecha, en el caso del Programa Biblioteca Municipal, la continuidad del señor Pablo Sandoval Hueche, en el caso del Centro de Gestión Municipal de Cultura y las Artes, es la continuidad de don Claudio Hoffman, por noviembre y diciembre, y también contratación de monitores hasta fin de año.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, con esa aclaración tengo que abstenerme por razón de probidad, respecto de la Modificación en lo que dice relación con el Gastos en Personal, en el Centro de Gestión Municipal de Cultura y las Artes, por la relación de parentesco que tengo con uno de esos funcionarios, no así respecto de Gasto en Asistencia Social, que estoy plenamente de acuerdo en aprobarlo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, es una sola Modificación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, claro, es solamente una Modificación, entonces, apruebo, pero, con la abstención respecto de ese punto en particular, no sé si se puede entender y para que quede constancia en Acta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo que administrativamente que esto es una sola Modificación Presupuestaria....son dos cosas distintas, por eso lo dije anteriormente, creo que aquí no hay que mezclar, como dice un dicho coloquial, peras con manzanas, el tema de la asistencia social, que es un tema prioritario y de urgencia para nuestros vecinos tiene que ir separadamente con las otras de carácter netamente administrativo, el tema de los vecinos no puede mezclarse con temas administrativos, el tema de los vecinos es intocable, o sea, el tema de asistencia social tiene que ser aprobado, en general nunca este Concejo ha puesto objeción en la aprobación de esas cuentas, en suplementar esa cuenta, pero, aquí, se está mezclando, creo que debiera ser separado, por lo que entiendo Concejal, es preferible que se abstenga porque es una sola.

La señora Secretario Municipal, pero, pasa por la redacción que se le hace en el Acta, se puede dejar constancia tal como lo manifestó el Concejal Henríquez, se redacta que la abstención se produce sólo en lo que dice relación con la cuenta Gastos en Personal y por razones de probidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente entiendo que esto se hace por una razón de economía en cuanto a que se hace una sola Modificación, solamente quiero dejar constancia y me parece bien por lo señalado por la señora Secretaria Municipal, me abstengo con esa observación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programas Sociales año 2009, con el objeto de reasignar presupuesto en los casos y conceptos que se detallan: a) Gastos en Personal, cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, M\$3.803, destinados a los siguientes Programas: Biblioteca Municipal, M\$270; Regularización de Viviendas Sociales, M\$1.920; Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas, M\$400; y Centro de Gestión Municipal de la Cultura y Las Artes, M\$1.213; b) Cuenta Asistencia Social a Personas Naturales, M\$3.000. Los recursos provienen de disponibilidades de los Programas: Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas, M\$5.303; y Asesoría Organizacional, M\$1.500. Todo lo cual suma un total de M\$6.803.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, por razones de probidad en lo que dice relación con el Gasto en Personal, en el Centro de Gestión Municipal de Cultura y las Artes, por la relación de parentesco que existe con uno de los funcionarios y con el voto en contra del concejal Sr. Sergio Sandoval, la Modificación Presupuestaria, Programas Sociales año 2009, con el objeto de reasignar presupuesto en los casos y conceptos que se detallan: a) Gastos en Personal, cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, M\$3.803, destinados a los siguientes Programas: Biblioteca Municipal, M\$270; Regularización de Viviendas Sociales, M\$1.920; Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas, M\$400; y Centro de Gestión Municipal de la Cultura y Las Artes, M\$1.213; b) Cuenta Asistencia Social a Personas Naturales, M\$3.000. Los recursos provienen de disponibilidades de los Programas: Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas, M\$5.303; y Asesoría Organizacional, M\$1.500. Todo lo cual suma un total de M\$6.803.

El concejal Sr. Alex Henríquez, vuelvo a reiterar, no quiero hacer una polémica de esto, pero, hay que separar el tema de los vecinos, creo que eso no está en cuestionamiento, porque primera vez que escucho una votación, que es una sola Modificación y se abstiene por materia, porque en este caso yo podría haber votado, voto a favor de la Modificación Presupuestaria por el tema suplementar la cuenta de asistencia social para nuestros vecinos y en la otra me abstengo.

El señor Presidente del Concejo, gracias Alex, creo que Varios vamos a dejar consignado eso para que la Administración tenga esa prevención y entregue las cosas separadas a futuro.

Presupuesto Municipal

Programa Social Jefas de Hogar

A objeto de proveer recursos para la adquisición de Uniforme a funcionaria administrativa adscrita al Programa Social Jefas de Hogar, el señor Director de Desarrollo Comunitario ha solicitado la presente modificación a las asignaciones presupuestarias internas del citado Programa Social.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 60.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 34.-</u>
Sub Total:		M\$ 94-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 94.-
Sub Total:		M\$ 94.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Jefas de Hogar, a objeto de proveer recursos para la adquisición de Uniforme a funcionaria administrativa adscrita al Programa Social Jefas de Hogar, por un monto de M\$94.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Jefas de Hogar, a objeto de proveer recursos para la adquisición de Uniforme a funcionaria administrativa adscrita al Programa Social Jefas de Hogar, por un monto de M\$94.-

Presupuesto Municipal

Ingresos Municipales 2009

De acuerdo a avance de la ejecución presupuestaria del presente año, se precisa incorporar al Presupuesto Municipal 2009, M\$20.000 de mayores Ingresos por concepto de Permisos de Circulación Municipal, suma correspondiente a aquella parte que debe ser enterada al Servicio de Tesorería General de la República para la conformación del Fondo Común Municipal.

Similar situación ocurre con la cuenta de Ingresos "Multas Art. 14 N°6, Ley N°18.695, de Beneficio Fondo Común Municipal" (Recaudación de Multas TAG), por M\$500.

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal 2009, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03.02	Permisos y Licencias	M\$ 20.000.-
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	M\$ 500.-
Sub Total:		M\$ 20.500.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.03.090.001	Aporte Año Vigente	M\$ 20.000.-
24.03.092.001	Art. 14 N°6, Ley N°18.695	M\$ 500.-
Sub Total:		M\$ 20.500.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Ingresos Municipales 2009, con el objeto de incorporar al Presupuesto Municipal 2009, M\$20.000 por concepto de Permisos de Circulación Municipal, suma que debe ser enterada al Servicio de Tesorería General de la República para la conformación del Fondo Común Municipal y similar situación ocurre con la Recaudación de Multas TAG, por M\$500, lo que suma un total de M\$20.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Ingresos Municipales 2009, con el objeto de incorporar al Presupuesto Municipal 2009, M\$20.000 por concepto de Permisos de Circulación Municipal, suma que debe ser enterada al Servicio de Tesorería General de la República para la conformación del Fondo Común Municipal y similar situación ocurre con la Recaudación de Multas TAG, por M\$500, lo que suma un total de M\$20.500.-

Presupuesto Municipal

Subvención Municipal

De acuerdo a lo informado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, se solicita la provisión de M\$1.000, en la cuenta presupuestaria correspondiente a objeto de dar respuesta a solicitud de financiamiento de proyecto presentado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de la Comuna, vía Subvención.

Los recursos correspondientes provienen de disponibilidades del Programa Social Deporte Formativo Comuna de Padre Las Casas..

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la citada subvención y la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal 2009 que se indica, a objeto de proveer los recursos correspondientes:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo en la Subvención Municipal, lo único que me preocupa Presidente es, primero tener antecedentes del proyecto de Subvención Municipal, considerando que solamente Subvenciones Municipales se pueden entregar para funciones específicas, eso como primera cosa; lo otro Presidente, me llama la atención, tanto la Modificación anterior en la cual me abstuve por razones de probidad, como esta los recursos provienen del Programa Social Deporte Formativo de la Comuna, la otra fueron M\$5.303 que fueron disminuidos en ese proyecto y ahora son M\$1.000, me gustaría tener información respecto en particular, lo puedo solicitar en Puntos Varios, pero, si me pueden ilustrar brevemente las razones específicas por las cuales se están destinando recursos de este programa, que me parece un programa muy importante para la Comuna como el deporte, pero, me interesa conocer qué pasa, estamos sacando seis millones y tanto de un proyecto social como el deporte.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, efectivamente, nosotros a octubre hicimos una revisión de todos los programas sociales, culturales y deportivos, y vimos las disponibilidades de las distintas cuentas y de las cuales podríamos proponer al Concejo su reasignación; en el caso puntual de Deportes, había tres cuentas importantes donde estaban registrándose saldos a esa fecha, primero: la cuenta de movilización, que tenía recursos para contratar la movilización de los chicos que participaron en los cursos de natación en el verano pasado en el Campus Chorrillos, nos estaba quedando un millón y algo; la segunda cuenta donde también habían montos superiores al M\$1.000.- esta en la cuenta de Capacitación para el Personal, que ya no íbamos a ocupar, y la tercera era una cuenta que quedó abierta en su oportunidad, de M\$1.000 para ser entregados a la Corporación Municipal, por las razones que son sabidas del Concejo, por el tema de las observaciones que están pendientes, no se ha podido concretar ese traspaso, y es fundamentalmente por ahí donde surge el grueso de los fondos disponibles del Programa de Deportes, y los otros son saldos en las cuentas menores, por lo menos en Personal no tenemos ninguna disponibilidad presupuestaria, por eso pedimos la suplementación en la cuenta en la Modificación anterior.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me queda claro las razones por las cuales se produce esa disponibilidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo en aprobar esta Subvención Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de la Comuna, también recordar que nosotros a ellos le entregamos una Subvención, dentro de este año, que fueron M\$2.000 tengo entendido, y que para la cantidad de personas que practican fútbol netamente en todas las ligas que existen en distintos sectores de Comuna, es bastante poco, he estado en las premiaciones de las ligas, es bastante poco el aporte que se le ha entregado en cuanto a premiación que ellos han recibido, ellos prácticamente juegan durante todo el año y ahora están realizando las competencias finales, y tengo entendido que hay una

final aquí en el Estadio de Padre Las Casas las ligas rurales, después van a representar a la Comuna en otros campeonatos, así es que, creo que hacia allá está apuntado los recursos que ellos están solicitando, tenemos que movilizarnos para que ellos tengan los recursos disponibles para poder seguir avanzando en el fútbol, pero, también tengo entendido que tienen que rendir la Subvención anterior para que puedan recibir esta.....creo que ahí el Director está trabajando en eso.....es que es Subvención de este año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente algo de carácter administrativo, puedo estar errado, pero, me da la impresión que no, son dos cosas distintas dentro del Clasificador Presupuestario, el presupuesto municipal, lo que nosotros estamos haciendo en este momento y lo que usted nos está presentado es la Modificación Presupuestaria en cuanto a disminuir una cuenta, 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales por M\$ 1.000 y aumentar a la cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, y es el acto nosotros lo que nos están presentando en cuanto a Modificación Presupuestaria, otra cosa distinta es la Subvención Municipal, que es otra votación.

El señor Presidente del Concejo, sí, en el mismo acto se presentan dos modificaciones, por un lado, subvencionar por M\$1.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales y en un segundo acto, se solicita Modificación Presupuestaria para ello; por lo tanto, son dos votaciones que habría que hacer.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente estaba haciendo una aclaratoria respecto a esta Modificación Presupuestaria, de carácter administrativo más que nada, y lo otro, como está el Director de Control, no estoy claro al respecto si nosotros podemos otorgar otra Subvención, estando pendiente otra no rendida, porque una cosa es con observaciones y otra es no rendida.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, tengo entendido, por lo que me explica Pedro, habríamos entregado una Subvención que está en ejecución en estos momentos, ¿y que por alguna razón no se ha rendido?... ¿y le vamos a entregar otra? ¿Complementaria a la otra?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, tendría que ver claramente de qué se trata para poder opinar con mayor certeza; sin embargo, en principio no podría ser, ahora, si es complementaria porque faltó algo y es necesario complementar la anterior, capaz que eventualmente pudiese ser.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que recordando, es un proceso que ocurrió recientemente, la entrega de las Subvenciones, así es que, mi inquietud para tener claridad respecto de la votación, es conocer el proyecto y cuál es el complemento, en qué consiste, porque habría que ver, tengo claro que todos los años ellos piden más y se les da por un tema de recursos menos, pero, entonces, qué están solicitando ellos en este nuevo complemento.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo problema en aprobarlo, pero, creo que debiéramos solucionar el tema de orden administrativo, hacia donde apuntaba el Director de Control, también lo que señalaba Anita, aunque sea una continuación, pero, es un proyecto diferente, entonces, lo que sugiero es que mientras el Director de Control soluciona el tema administrativo, la rendición y todo lo que significa ello, nosotros podamos aprobar el aumento de esa cuenta y cuando la Organización, junto con los directivos municipales, tengan claridad respecto a la rendición, nos presenta el otorgamiento de una nueva Subvención para esta Organización.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, por supuesto mi voto es favorable a poder modificar presupuestariamente e inyectarle a la cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, por un presupuesto de M\$1.000, de acuerdo eso podemos votarlo, y creo que solamente es cosa de cambiar la minuta y presentarlo nuevamente y nosotros seguimos con los puntos más adelante.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que pasa es que como viene nominativo en la minuta que entiendo que queda en Acta, habría que cambiar el tema de que esta es una modificación para entregar una Subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, habría que cambiar ese detalle.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta Modificación Presupuestaria es retirada de Tabla.

Presupuesto Municipal

Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009

A objeto de proveer recursos para la adquisición de Combustible para la Motoniveladora, la Unidad Encargada, ha solicitado reasignación de recursos del presupuesto vigente del Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009.

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal 2009, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 2.000.-
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 2.000.-
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Mantención y Reparación de Caminos 2009, con el objeto de proveer recursos para la adquisición de combustible para la motoniveladora, por un monto de M\$2.000. -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria, Programa Mantención y Reparación de Caminos 2009, con el objeto de proveer recursos para la adquisición de Combustible para la Motoniveladora, por un monto de M\$2.000. -

6b) Carta Compromiso Proyecto “Construcción calzada Av. Guido Beck de Ramberga”

La señora Secretario Municipal, da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Nombre del Estudio: Construcción Calzada Av. Guido Beck de Ramberga, Padre las Casas.

Financiamiento: Postula a ejecución con fondos FNDR.

Descripción del proyecto: El citado proyecto se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de la población en la Comuna de Padre Las Casas.

El Proyecto de Construcción Avenida Guido Beck de Ramberga, Padre las Casas, corresponde a generar una respuesta integral al importante desarrollo vial que requiere la comuna de Padre las Casas y Temuco. El cumplimiento y la vida útil de la actual calzada (ex ruta 5 sur) y el crecimiento sostenido de la intercomuna en términos de población y parque automotriz, así como el desarrollo acelerado de la actividad comercial y de servicios entre núcleos céntricos tanto de Padre las Casas como Temuco, hace imprescindible la habilitación de Avenida con estándares adecuados para tránsito de todo tipo de vehículos. El Proyecto considera la construcción y reposición de calzadas, veredas y solución de aguas lluvias.

Financiamiento: Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal entregar su aprobación para el financiamiento futuro de los gastos de mantención de las áreas verdes de la Av. Guido Beck de Ramberga cuando se encuentre construida. Este costo actualmente de \$1.200 x m2, y como los metros cuadrados de césped proyectados son de aproximadamente 22.809 m2, el costo anual de mantención de estas áreas verdes será de \$27.370.800 anuales, que serán de costo municipal, a través de la emisión de un Certificado de Compromiso.

Este documento forma parte de los requisitos de la fuente de financiamiento.

El señor Presidente del Concejo, bueno, bastante claro lo que se está solicitando, a fin de poder postular al financiamiento, con fondos FNDR de la construcción de la calzada Av. Guido Beck de Ramberga, se está solicitando un Certificado de Compromiso por parte del Municipio, debido a que es un requisito necesario para postular a este financiamiento. Por lo tanto, lo que se solicita es el compromiso del Concejo para poder postular a esta fuente de financiamiento.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no tengo ningún problema en poderlo aprobar, mi observación va por otro lado, corrígeme, me da la impresión que este es un proyecto que no lo han presentado al Concejo o al menos yo lo desconozco....lo planteo en más de alguna oportunidad, este es un proyecto que para mí es de absoluta relevancia, esta es una Avenida de acceso a la Comuna, entonces, me gustaría conocer un plano digital de este proyecto, porque acá los Concejales poder hacer observaciones respecto de nuestra visión de esto, porque es un proyecto para mí es de suma relevancia, lo voy a aprobar sin ningún problema, pero, me gustaría conocer el proyecto en un plano digital o un plano de planta, para ver en qué consiste, cuál es la prolongación de la mediana, áreas verdes, qué tienen considerado como áreas verdes, cuál es el tema de la iluminación, cómo vamos con el tema de las veredas, cuál va a ser el uso del suelo que le vamos a dar, porque es una Avenida que hoy día es una mezcla de diferentes usos de suelos, habitacionales y de un parque industrial, entonces, no es solamente la construcción de una o dos calzadas, entonces, me gustaría, más allá de votar a favor, pero, voy a condicionar mi voto a favor, de poder conocer el proyecto, de que lo podamos discutir e invitar a los vecinos.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo manifestar que dada la relevancia y la demanda existente, la prueba está que el vecino lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, mi voto va a ser de aprobación; sólo a información ¿a cuánto asciende el costo total de proyecto aproximadamente?

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, M\$1.000.000 aproximadamente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me sumo a lo señalado por el Concejal Sandoval, me parece que este es un tema que requiere a lo mejor una exposición al Concejo Municipal, junto con los vecinos, podemos invitar a los vecinos de Ramberga para que conozcan el proyecto....solamente quiero hacer una observación, cuando se habla de la Comuna de Padre Las Casas, pienso que se echa de menos cómo generamos identidad para nuestra Comuna, y hablamos de una Plaza, de accesos, y me parece que esto en particular, cuando hablamos de Guido Beck de Ramberga, tiene una importancia para la Comuna y de la entidad de la Comuna, tan importante que se requiere una exposición y un conocimiento

cabal, estoy de acuerdo en aprobar esta carta hoy día Presidente por la importancia que tiene de que luego se presente, pero, sin perjuicio de ello, una exposición a este Concejo junto con los vecinos del sector.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también estoy de acuerdo en aprobar esta carta compromiso, es un proyecto que va en beneficio de nuestros vecinos de Ramberga, por lo que acaba de plantear la señora Yenny es un proyecto de aproximadamente M\$1.000.000, y en realidad es bueno que nos hicieran la presentación aquí al Concejo para también tener claridad y si hay que hacer algún aporte o alguna iniciativa a ese proyecto, o al menos conocerlo para así informarles a nuestros vecinos a futuro qué se pretende hacer, en la Av. Guido Beck de Ramberga, como les digo no tengo ningún problema en aprobar esta Carta Compromiso para que este proyecto sea presentado y ojalá a la brevedad financiado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, también me sumo a lo expuesto por cada uno de mis colegas Concejales, nada más que me queda la inquietud y llamo a los demás Concejales a reflexionar respecto de este tema, en que si nosotros lo votamos favorablemente, creo que el espíritu de la Administración está bueno y creo que es concordante con lo que nosotros en más de una oportunidad hemos propuesto en este Concejo Municipal, mejorar la cara visible de la entrada de nuestra Comuna y creo que por ahí va más o menos el espíritu de este proyecto, pero, como nosotros no tenemos conocimiento, no sabemos si viene la remodelación, si tiene veredas o no, si tiene ensanchamiento de calles o no, si tiene áreas verdes o no, como no sabemos nada, y precisamente como no está consensuado con nuestros vecinos que al final las obras les van a afectar a ellos, creo que antes de aprobarlo, socializarlos con los vecinos y con este Concejo Municipal ¿hay plazo?

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, hay un plazo para la presentación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuándo es el plazo?

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, el viernes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, en esas condiciones hay que votarlo favorablemente, estoy de acuerdo en votarlo favorablemente, pero, que quede en Acta...lamento profundamente que no esté socializado con nuestros vecinos, porque al final ellos son los que viven aquí en nuestra Comuna, sé que esto es una obra de mejoramiento para ellos, pero, a lo mejora les va a haber afectado en algo, por ejemplo, una evacuación de aguas lluvias, pero, debería haber sido socializado antes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, dado los plazos, o si no aquí vamos a perder los M\$1.000.000.- para la Comuna y lamentablemente las demandas van a persistir, aprobémoslo ahora, y eso sí que sea presentado al Concejo y tener la oportunidad también de que los vecinos lo conozcan.

El señor Presidente del Concejo, es unánime la visión de que por la prioridad vamos a tener que votarlo y aprobarlo y va a quedar el compromiso de tener conocimiento del proyecto en detalle, a través de una presentación seguramente, y eso mismo socializarlo con nuestros vecinos, haciéndolo partícipe de lo mismo.

El Sr. Pablo Huenchumilla, Profesional Secpla, señores Concejales, este es un proyecto de M\$1.800.000.- que se encuentra en el marco del PLADECO, por lo tanto, en su momento, existió la participación ciudadana para poder incorporarlo dentro de este instrumento de planificación, es un proyecto que se encuentra clasificado por MIDEPLAN en estado OT, pero, que hemos estado trabajando fuertemente para resolver todas las observaciones y poder obtener el RS, de hecho lo presentamos nuevamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a todo lo que tiene que ver con pavimentación y aguas lluvias, y está aprobado, está siendo firmado los planos en este momento. Uno de los requisitos que nos pide MIDEPLAN para poder optar a obtener el Rate RS, es el que permite que uno después postule a los fondos de FNDR que se votan en el CORE, es precisamente el compromiso del Concejo Municipal de financiar todo lo que tiene que ver con la mantención de las áreas verdes que se van a generar ahí, en el evento que por supuesto se ejecute y se reciba el proyecto, o sea, estamos hablando de un horizonte bastante amplio, de más de un año, por lo menos, con suerte; lo bueno es que ingresamos directamente a MIDEPLAN si cumplimos ahora con todos los requisitos, y si no ya ingresamos al GORE, si ingresáramos en otro proceso que no sea el de este año, y recién ahí iríamos al MIDEPLAN entonces la vuelta es más larga. Creo que es una gran oportunidad, el tema de las aguas lluvias está resuelto convenientemente, a través de un colector de aguas lluvias y llegaría hasta el río, el proyecto ha sido abordado sumamente integral, tiene ciclovías, va a ser un tremenda mejora para todo lo que va a ser Ramberga y no le agregamos iluminación porque la rentabilidad social se nos caía, pero, está en inmejorables condiciones para que salgamos adelante con el proyecto.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Pablo. Bueno, aclarada la situación y existiendo la voluntad de votarlo en este Concejo se somete a votación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, disculpa, de todas maneras más allá de la explicación que da el Sr. Pablo Huenchumilla.....

El señor Presidente del Concejo, va a haber un compromiso de que haya una presentación para el Concejo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, una presentación para conocerlo.

El señor Presidente del Concejo, sí, desde ya dejamos comprometido al Director y a las personas encargadas, para que nos sociabilicen el tema, nos entreguen la información y podamos decirles las inquietudes correspondientes en ese momento.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de apoyo municipal proyecto "Construcción Calzada Av. Guido Beck de Ramberga de Padre Las Casas, para ser postulado a los Fondos FNDR, por un monto de \$27.370.800 anuales, con el objeto de cubrir gastos de mantención de las áreas verdes de la Av. Guido Beck de Ramberga cuando se encuentre construida.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de apoyo municipal proyecto "Construcción Calzada Av. Guido Beck de Ramberga de Padre Las Casas, para ser postulado a los Fondos FNDR, por un monto de \$27.370.800 anuales, con el objeto de cubrir gastos de mantención de las áreas verdes de la Av. Guido Beck de Ramberga cuando se encuentre construida.

6c) Autorización contrato Proyecto "Ejecución Programa Habitabilidad Chile Solidario, Padre Las Casas"

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, se trata de una materia que requiere vuestra aprobación nuevamente, esto ya fue presentado en su oportunidad al Concejo.

A través de Decreto N°296, del 10/02/2009, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°09/2009: "Ejecución Programa Habitabilidad Chile Solidario, Comuna de Padre Las Casas".

Con fecha 20/03/2009, a través de Decreto N°596, se acepta la oferta presentada por el oferente Sociedad Comercial IPEG Limitada, Rut. 76.904.770-0, para la ejecución de la obra "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2008, en Padre Las Casas", por la suma de \$43.732.500, donde mencionaba que el plazo de ejecución de los trabajos será de cuatro meses, contados desde la firma del respectivo contrato.

Con fecha 17 de abril del 2009, a través de Decreto N°812, se aprueba contrato denominado "Ejecución Programa Habitabilidad Chile Solidario 2008", suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la sociedad Comercial IPEG Limitada.

Con fecha 15 de Junio del 2009, la Sociedad Comercial IPEG Consultores Limitada, presentan el primer estado de avance, correspondiente al término de 6 mediaguas, por un monto de \$9.228.466.-

Con fecha 31 de Julio se recepcionó carta de Empresa IPEG Consultores Ltda., donde la Empresa en referencia manifestaba su insolvencia económica ante lo cual expuso no poder continuar con las obras.

Con fecha 04 de Agosto del 2009 se realiza reunión técnica donde participan: Dideco, Asesora Jurídica de la Municipalidad, Representante de la Consultora, Representante del FOSIS y Encargada Social del Programa Habitabilidad, donde se realizan los siguientes acuerdos: La Consultora solicitó plazo para realizar una mediagua más, lo que les permitirá pagar parte de la Boleta de Garantía por incumplimiento de la obra. Por otra parte, se gestiona oficio N°1024, 04/08/2009, para solicitar ampliación del programa por un lapso de tiempo de tres meses más.

Con fecha 25 de agosto SERPLAC, a través de Ord. N°1272, aprueba ampliación de plazo hasta el 03 de Diciembre del 2009. Decretándose a nivel municipal a través de Documento N°2211, de fecha 04/09/2009.

Por último con fecha 27 de agosto del 2009, la Empresa IPEG, presenta su último estado de avance por un monto de \$911.149.-

A través de Memorándum N°361, de fecha 03/09/2009, se solicita a la Unidad Jurídica gestionar liquidación de contrato con Consultores IPEG.

Por tales motivos, y dado la urgencia, primero tratándose de vecinos de escasos recursos que forman parte del Programa Puente, teniendo presente que el plazo máximo de ejecución aprobado es hasta el 03 de diciembre y teniendo presente también que don BORIS EDGARDO ULLOA, Arquitecto, participó en su oportunidad en la licitación, de hecho por un error de forma, quedó con un día menos del que se exigía de la vigencia de la Boleta y no pudo continuar el proceso de evaluación, y teniendo presente la insolvencia económica de la empresa adjudicada en su oportunidad, es que nos permitimos

solicitar a ustedes la autorización para realización de este contrato. Este es un contrato directo atendidas todas las razones que hemos estado señalando,

Entonces, el contrato es con el Sr. Boris Edgardo Ulloa Huilcaman, Rut: 13.963.756-9, con un presupuesto disponible de \$36.071.264, para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario de Padre Las Casas.

Reitero, el total de soluciones contratadas inicialmente eran de 26, 7 mediaguas, 19 mejoramientos, de eso IPEG solamente alcanzó a hacer 7 mediaguas y nos quedan el resto. Los mejoramientos van desde mejorar techumbres, habilitar dormitorios, distintas obras, no hay uniformidad en eso, depende de la situación de cada caso.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Pedro, fue bastante clara la presentación de nuestro Director, respecto a que en febrero se llamó a licitación, la cual fue adjudicada en marzo por la Empresa IPEG, pero, posteriormente ésta manifiesta su insolvencia económica, lo que queda acreditada en julio de este año, tras lo cual debido a la urgencia que tiene, darle definitiva ejecución al Programa de Habitabilidad Chile Solidario de Padre Las Casas, por las características de nuestros vecinos y debido a que ellos son ajenos a los problemas de la empresa, es que se solicita al Concejo, contratar en forma directa a don Boris Edgardo Ulloa Huilcaman, Rut: 13.963.756-9, quien ha acreditado poseer la experiencia en la ejecución de Programa de Habitabilidad, lo cual lo ha avalado con documentación, esa es la solicitud que se hace, por lo tanto, cedo la palabra.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, he atendido los antecedentes que el Director presenta, los cuales fueron entregados en la correspondencia y la exposición que él hace, solamente me queda una consulta que hacer, respecto del Oferente, don Boris Ulloa Huilcaman, de cómo se procedió a seleccionarlo.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, lo señalamos en el informe que se entregó en esa oportunidad, don Boris Ulloa participó como profesional consultor en la elaboración de los diagnósticos, en la etapa previa a ejecución de las obras; posteriormente, él participó como uno de los dos Oferentes en la Propuesta Nº 9, quedó fuera por un error de forma, él presentó una Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, con una vigencia de un día menos de la solicitada y no pudo continuar en el proceso de evaluación, se terminó adjudicando a la otra empresa, y nos parece que, primero, dado que conoce la situación de cada una de las familias producto de la realización del diagnóstico, y segundo, porque participó de la

etapa de licitación, nos parece como la persona más indicada para poder proponer este trato directo, atendidas las circunstancias de urgencia, nos queda un poco más de un mes y diez días, es eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, comparto la iniciativa de poder darles una solución rápida a las familias, conozco el Programa de Habitabilidad específicamente, pero, sí Presidente, me da la impresión de que faltan algunos antecedentes administrativos previos, para que este Concejo pudiera pronunciarse sobre esta materia; primero, después de esta relación completa que ha señalado el Director de Desarrollo Comunitario, entiendo que existía una Licitación Pública, en la cual el Oferente, y corrijáme, el contratista manifestó la imposibilidad en este caso, la insolvencia para seguir desarrollando las obras, en ese entendido, entiendo yo, que de acuerdo a las bases una liquidación formal de este contrato, por una comisión designada por la Municipalidad, en este caso por el Alcalde, para los efectos de que recién ahí el Municipio pudiera, en este caso el Alcalde, porque le corresponde al Alcalde, disponer la contratación directa de la obra, vía trato directo, cuestión que señalo Presidente, es de resorte del Alcalde, disponer y calificar un trato directo, el Concejo solamente se pronuncia respecto de la autorización del contrato, pero, quien califica la urgencia es el Alcalde, bajo las responsabilidades que eso significa; entonces, yo estoy de acuerdo en cuanto al fondo, me parece que en la forma existen algunos temas pendientes para efectos de resolver este trato directo, desde ya, señalo mi conformidad en que se haga.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, respecto de la consulta del Concejal Henríquez, bueno, asumo que hubo una omisión involuntaria, pero, nosotros a través del Memorándum N°361 del 03 de septiembre solicitamos esta liquidación, y esta liquidación está hecha, y está decretada incluso la aprobación, no lo señalamos en el informe, pido las disculpas del caso.

La señora Secretario Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 2416, de fecha 28.09.09, ordenó y aprobó la liquidación del contrato.....tendría que pedir la fotocopia del Decreto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, con lo señalado por la Secretario Municipal, doy fe de que así es. Lo único, me gustaría tener antecedentes, yo no soy técnico en la materia, por eso me parece que el Alcalde previamente haya ordenado el trato directo, respecto de este Oferente o contratista en particular, desconozco las aptitudes profesionales, la idoneidad de este profesional para pronunciarme sobre un trato directo con él; entonces, en ese aspecto me parece que el procedimiento previo era que el Alcalde decretara el trato directo con él, con las condiciones técnicas que amerita, y luego el Concejo pronunciarse sobre el contrato en particular.

La señora Secretario Municipal, se efectuaron tres cotizaciones, con fecha 05.10.09, suscritas por los proveedores: Lorna Cuevas Soto, Cristian Klagges Contreras y Boris Edgardo Ulloa Huilcaman, y como se había puesto término al contrato anterior, se calificó la situación descrita como que permitiera la contratación directa de don Boris Edgardo Ulloa Huilcaman, está listo el Decreto, pero, solamente nosotros para los efectos de ordenamiento, estamos esperando el acuerdo del Concejo dado el monto de la contratación, para poder colocarlo en los vistos del decreto que esta autorizando la celebración del contrato.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿y cuáles son los valores de los otros Oferentes? ¿Sabes por qué lo pregunto? No soy profesional de las ciencias de las matemáticas, pero, me da la impresión que el cálculo del I.V.A. no está bien....si lo revisa el Director de Control....el neto es \$33.567.909.....¿cuánto le da con I.V.A. incluido?

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, \$6.377.903.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, por lo tanto, esto nos debiera salir alrededor de M\$39.000.....claro.... y dice M\$34.000.- por eso pregunto: cuáles son los valores de los otros Oferentes.

La señora Secretario Municipal, el presupuesto es de \$34.971.264 y la Orden de Compra es por ese mismo monto \$34.971.264. En todo caso hay un informe del profesional Leonardo Fox, el cual hace el informe técnico respecto de la contratación directa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, atendiendo el caso, creo que hay dos posibilidades: lo pasamos a comisión o lo retiran de Tabla, pero, por la importancia del tema, hacemos un Concejo Extraordinario para los efectos de aprobar.

El señor Presidente del Concejo, el problema se presenta respecto a los valores reales de la oferta, porque no coincide el valor con I.V.A. o sin I.V.A., para saber si la oferta del Oferente que fue adquirida por contrato directo, nos permite cubrirlo con los treinta y seis millones y fracción que tenemos de presupuesto.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, en vista de la importancia que amerita el tema para los vecinos y la necesidad también planteada, estoy en pos de aprobarlo ahora, siempre y cuando se modifique este problema administrativo, queda todavía bastante de la Tabla como para avanzar, a lo mejor, pudieran modificar los profesionales

pertinentes y presentar de nuevo los valores, porque ahí entiendo que ahí está la diferencia, pero, aprobarlo ahora, dado la importancia para las familias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, está bien, pero, lo que pasa es que el tema es uno, lo que está planteando Raúl, que me parece, pero, lo segundo, no escuché a la señora Secretaria los valores de los otros Oferentes, porque el señor Boris Ulloa, en el fondo más allá que nos está planteando una cifra por sobre el presupuesto disponible, que ya es un problema, yo no sé cuánto cobraban los otros, probablemente uno podría entrar a suponer que los otros dos Oferente, a lo mejor, uno de ellos cobraba menos.

El señor Presidente del Concejo, pero, no me quedó claro cuál de los dos valores es el correcto, el con I.V.A. o el sin I.V.A., del Oferente don Boris Ulloa.

La señora Secretario Municipal, según en lo que se indica en los antecedentes que existen, el valor correcto sería el de \$34.971.264, ese es el valor y ese es el monto en que viene la solicitud de pedido firmada por el Director de Desarrollo Comunitario, por ese monto se emite la Orden de Compra, que es por \$34.971.264.

El señor Presidente del Concejo, entonces, la oferta sin I.V.A. es la que estaría mal calculada y sería mucho menor.

La señora Secretario Municipal, claro, creo que hay un error ahí, el valor por la cual se solicita la Orden de Compra por el Director de Desarrollo Comunitario es \$34.971.264 I.V.A. incluido.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, pero, supongo que por los valores, más allá de que sea un trato directo, pero, por los valores que estamos manejando, se tiene que haber levantado algún acta o algún proceso, porque perfectamente podría reclamar, entre comillas, solamente para ejemplo, si abro estas propuestas, aunque sean privadas, aunque sea por invitación, me puedo dar cuenta después, no sé, si Jaime también se presentó, que la propuesta de Jaime estaba mal calculada, porque aquí lo que estoy leyendo es que está mal calculado, entonces, a lo mejor lo de Jaime en términos reales, costaba M\$39.000 y lo mío costaba M\$37.000, entonces, te puedo alegar que me la tenías que entregar a mí o darme buenas razones.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pienso que démosle tiempo para que lo puedan revisar, me parece solamente por un tema de procedimiento Presidente, existen distintas formas de poder adjudicar un contrato, simplemente quiero dejarlo presente: uno, Propuesta Pública, que es lo ideal; dos, que es Propuesta Privada o trato directo, se ha optado por un trato directo aquí, quien califica el trato directo es el Alcalde, como jefe superior del servicio, en consecuencia, cuando traen los antecedentes a este concejo, debiera venir como cuando se presenta una Licitación Pública, los antecedentes respecto del trato directo, cómo llegó él a elegir a este Oferente, cuestión que, discúlpeme Presidente, no viene en los antecedentes que tenemos nosotros, entiendo como es el tema municipal, pero, es ahí donde quiero rigurosidad para que no aparezcamos después nosotros como oponiéndonos a temas que me parece totalmente importantes y sensibles para la comunidad, eso simplemente, estoy dispuesto en que se pueda revisar esto, y al final de este Concejo lo podamos aprobar.

La señora Secretario Municipal, señala que hubo tres cotizaciones, los valores de las cotizaciones son: Lorna Marión\$39.945.812, el otro es don Cristian Eduardo Klagges Contreras, por 39.448.000, y el plazo de ejecución 120 días corridos, y don Boris Ulloa en su oferta, señala que es de \$34.971.264, el plazo de ejecución 60 días corridos.

El señor Presidente del Concejo, hecha la aclaración de la señora Secretaria Municipal, respecto a que era la oferta más económica y también era un plazo más breve ¿consideran que es necesario recopilar más antecedentes o lo votamos altiro?.....se puede limpiar, depurar y lo presentamos al final del Concejo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, pero, a parte de todos los antecedentes que entregó la señora Laura, qué otros antecedentes más vamos pedir.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, insisto que a parte de lo que dice Raúl, lo que me sorprende es que hay dos Oferentes que tienen más menos un plazo parecido de ejecución, pero, el tercero va con el 50% menos, son 60 días.

El concejal Sr. Jaime Catriel, sí, pero, hay plazo hasta el 03 de diciembre.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sí, está bien, pero, nosotros tenemos malas experiencias en ejecución de obras, tampoco voy a hacer un juicio de don Boris Ulloa Huilcaman, porque no tengo idea quién es, pero, se le

pidieron antecedentes previos, él ha construido otras obras de características similares, cuál es su patrimonio, no nos vaya a pasar lo del Darío Salas de nuevo, sólo ese tipo de cuidado.

La señora Secretario Municipal, se entiende, lo que pasa es que el Sr. Ulloa participó en la propuesta primitiva, y quedó fuera de bases en ese entonces, porque tenía un día menos en la Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de la Oferta, además, don Boris Ulloa había hecho el estudio como Arquitecto, y quién conocía mejor el proyecto era él, pero, él quedó fuera porque la Boleta de Garantía tenía un día menos de vencimiento, entonces, quien tiene mayor conocimiento del proyecto por supuesto que es él, eso indudable. En todo caso, el Decreto Alcaldicio N° 2416 que aprueba la liquidación del contrato está aquí.

El señor Presidente del Concejo, un requisito propio que hay que tener para esta vía de contrato directo.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que aquí hay que sopesar, hay plazos, se supone que aquí hay obras que ejecutar, estamos a noviembre prácticamente y se supone que el plazo finaliza el 03 de diciembre. Segundo, hay familias que esperan que se concreten las obras, la verdad que con todos los antecedentes que se nos han entregado ahora, voy a actuar de buena fe en función de las familias, y estaría en pos de aprobarlo ahora si se presenta.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, de acuerdo a los antecedentes que se han entregado aquí en la sala y por el bien de nuestras familias de más escasos recursos, porque esto va directamente hacia ellos, y que son de distintos lugares o sectores, porque si estas obras no se ejecutan, estas platas hay que devolverlas, lamentablemente perjudicamos a nuestros vecinos, y también en pos de eso, estoy de acuerdo en aprobar esta Modificación hoy día.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, o sea es evidente de que si no lo hacemos hoy día, obviamente no se va a concretizar con esta empresa ni con ninguna otra el término de los trabajos que se están realizando.

Existen dos situaciones de conveniencia: una, económica, que es la propuesta más barata, y existe una situación de plazo, que es la más breve, y que en cierta medida nos permite terminar las obras en el plazo que está estipulado por la Ley, y a la vez existe, lo que se está terminando que es el Decreto Alcaldicio que a través de contrato directo estipula la realización de este contrato y lo que se nos está pidiendo es la autorización de dicho contrato; por lo tanto, obviamente el señor Alcalde ha tomado todos los resguardos y en cierta medida es responsable de la administración y las

consecuencias que pudiera tener esto, es de esperar de que este no sea un nuevo fracaso como el Darío Salas que obviamente crea suspicacias, y por eso lo entiendo, yo igual tengo esa misma inquietud, pero, vamos a tener que arriesgarnos, porque si hoy día dilatamos esta situación, sencillamente las familias no van a tener ninguna oportunidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, concuerdo absolutamente con usted, creo que el tema es tan sensible, que por ningún motivo esto se puede perder o devolver estos dineros, pongo a disposición mi tiempo, a venir a una reunión extraordinaria, hoy día en la tarde, en la noche o mañana, con todos los antecedentes para poder votarlo, creo que esto no se puede hacer reintegro de estos dineros, pero, aquí no podemos estar actuando de buena fe, porque aquí hay responsables dentro de la administración pública, porque si fuera por actuar de buena fe....

El señor Presidente del Concejo, qué antecedentes más necesitamos, esa es la premura. ¿Qué antecedentes necesitarías tú para que fuera votado en la tarde o mañana?

El concejal Sr. Alex Henríquez, el contrato directo, el Decreto Alcaldicio.

La señora Secretario Municipal, expliqué recién que el Decreto Alcaldicio del trato directo está redactado, pero, no está firmado, por la sencilla razón de que se tiene que indicar en los vistos el acuerdo del Concejo para la celebración del contrato, dado el monto del contrato, es mas las propuestas se estan adjudicando con posterioridad a la autorización del Concejo para celebrar el contrato, esto es sugerencia del Concejal Raúl Henríquez, quien señaló que era mejor hacerlo así, dado que podría presentarse una situación que nosotros adjudicáramos un contrato y no fuera autorizada la celebración del contrato por el Concejo, se revisó con Asesoría Jurídica y se acordó dejar, claro que la adjudicación de las propuestas quedan pendientes mientras no se autorice la celebración del contrato por parte del Concejo, situaciones que son distintas, pero, igual lo estamos haciendo. Entonces, en esta oportunidad nosotros tampoco hemos contratado en forma directa al señor Boris Ulloa, dado el monto, porque si fuera un monto inferior lo habríamos contratado y no lo habríamos traído al Concejo, la calificación de contratación directa le corresponde al Alcalde, y él es el que asume la responsabilidad como tal ante la Ley de Compras Públicas, pero, la autorización del Concejo que se requiere es para la celebración del contrato por el monto para celebrar el contrato, pero no la calificación para la contratación directa.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un poco para agotar esta discusión, que en realidad los únicos perjudicados aquí son los vecinos, lo que sí debo dejar constancia en Acta, y no es una critica ni a los Concejales, ni a la Secretaría Municipal, pienso que los temas tienen que manejarse de otra forma en esta Administración, o sea, lo digo

responsablemente, deben presentarse todos los antecedentes para que los Concejales podamos votar respecto a este tema en particular, porque en el fondo son treinta y cuatro millones y tantos, que en realidad han aparecido en esta Sesión una serie de antecedentes que no estaba dentro de lo que se acompañó.

Efectivamente el trato directo y la calificación de trato directo le compete al Alcalde, como jefe superior del servicio, pero, el Concejo tiene que autorizar el contrato en particular por el monto, estoy de acuerdo en que esto se vote hoy día, en el entendido de que el Decreto, que el Alcalde se haga responsable de la calificación, y en cuanto a que el contrato específico sea aprobado por el Concejo Municipal, dando fe de todo lo que se ha dicho en esta sesión, no soy técnico en la materia, pero, me parece que es un tema importante para los vecinos y voy a optar por votar este tema en esta Sesión.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad con todo lo que se ha dicho aquí, también estoy dispuesto en votar este tema ahora, en beneficio de los vecinos y toda la gente de nuestra Comuna, con este tema creo que estamos al medio del río, prefiero cruzarlo en vez de devolverme, así es que, voy a votar a favor.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, dentro de ese mismo análisis, lo hago en buena ley este tema, no lo digo simplemente por discutir el tema, por ejemplo, una consulta que me asalta ¿se le está exigiendo garantía a esta empresa?...entonces, son todos esos antecedentes que es importante tenerlos a la vista, no quiero entrar en discusión, pero, si me dicen eso, estoy un poco más tranquilo de que hay una garantía.

La señora Secretario Municipal, por supuesto que sí, la Ley a si lo obliga a pedir garantía cuando se trata de un contrato, si el hecho de que tenga un sistema distinto, de ser calificación de trato directo, hacer Licitación Pública o Privada, la Ley exige que tiene que haber garantía, y la persona está dejando garantía, incluso más, la garantía queda señalada en el Decreto con el Contrato como siempre se ha hecho, eso no hay ninguna duda que es así.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no me gusta cuando me sacan temas como porque las familias, porque esto otro, o sea, discúlpame, pero, puedo votar en contra de esto y voy a ir donde las familias y les voy a dar la cara y les voy a decir por qué lo voté en contra, entonces, a mí no me gusta ese tipo de argumentos, yo no soy el responsable de esto, entonces, lo que yo hecho de menos Presidente, es que en la Administración hay formas, yo no tengo por qué saber todo lo que ha salido acá, no trabajo en la Municipalidad, fui funcionario municipal hace muchísimos años atrás y ha pasado un montón de agua bajo el puente, entonces, hay modificaciones, porque no sé el tema, no estoy trabajando directamente, me causan dudas, o sea, hay algo tan básico en la Administración que por qué no se acostumbra a hacer una

reunión de comisión, bueno, a lo mejor no puede resultar, pero, está la voluntad política de la Administración, de poder socializar estos temas antes de que lo traigamos acá para poderlos votar, quédense tranquilos lo voy a votar favorablemente, pero, les pediría que dejemos este tipo de cosas, de actuar con la presión, porque perfectamente para este tema nos pudimos haber juntado el día viernes, si no hubiese venido ya es mi responsabilidad, ese es otro tema, pero, hay mecanismos en los cuales nosotros como Concejo y la Administración tiene para poder salvar las dudas que legítimamente tenemos todos, y no esperar el último momento, donde lo ponen a uno en una encrucijada.

La concejala Sra. Ana María Soto, para claridad de todos los presente, esta es una materia nueva y si hay duda lo pudiéramos pasar a comisión ahora, o sea, no podríamos haberlo visto en comisión antes de verlo en el Concejo, eso creo que está claro ¿cierto?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no necesariamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, cómo, si esta en materia nueva , cómo lo vas a ver en comisión antes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, si al Alcalde hay un tema que le apura tanto y que es entendible por la premura que hay en la Administración, bueno, perfectamente podría citar a una reunión de comisión, cosa que el día de la reunión ordinaria o extraordinaria, se pueda votar en el acto, que es lo que se acostumbra.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, pero, la alternativa si tú la quieres pasar a comisión está ahora, si se quisiera.

El señor Presidente del Concejo, bueno, ha sido una constante, ya hemos tocado el tema varias veces de que todas estas conversaciones no infructuosas, pero, sí conversaciones que obviamente pierden la prioridad de las cosas que tenemos que ver, se evitaría si se entregaran todos los antecedentes, ya nos ha pasado con la autorización de las Patentes de Alcoholes, nos ha pasado con varias situaciones en particular, contratos, y lo que ha sido característico y lamentable, y lo que llamo la atención, es que nos estamos acostumbrando lamentablemente a entregar las cosas a última hora, las cosas son importantes todas y las que son más importantes, por qué a última hora, si en julio ya sabíamos que la ampliación ya no tenía liquidación, si en septiembre ya se estaba previendo la situación de que había que hacer un contrato directo, por qué ahora, el 20 de octubre nos entregan los antecedentes; entonces, obviamente vamos a tener que obrar de buena fe, porque la

gente es ajena a los problemas internos que nosotros tengamos como Concejo, que en cierta medida, llamo la atención a todos los Directores, le hemos demostrado todas las veces de que este Concejo es muy celoso, siempre obrando de buena fe, siempre requiriendo las cosas dentro de lo formal, no es porque queramos ser unos Concejales jodidos, no porque queramos ser unas personas que perjudican la gestión, al contrario es porque estamos preocupados de que a la Administración le vaya bien, de que no cometamos errores y obviamente el Alcalde esté respaldado no solamente por ustedes que son los Directores, sino por todo el Concejo, o sea, una lealtad de aprobar todo lo que se presenta aquí es una lealtad mal entendida, por eso ustedes tienen que ser precavidos, si nosotros somos tan cuestionadores, tan requirentes de las cosas mínimas, básicas, obvio que tienen que entregarlas, o sea, ya marzo, abril, está bien, julio está bien, pero, está a fin de un año ya trabajando juntos y todavía pasan estos errores, entonces, les comento a los señores Directores, que por favor tengan la precaución a futuro porque tenemos que seguir trabajando, de que sean más provisorios y evitemos este tipo de conversaciones que no son infructuosos, pero, sí son lamentablemente agotadoras y desgastan, y deberíamos desgastarnos en otras cosas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente decir que no es bueno que nosotros los Concejales ni menos la Administración, condicione votaciones por la dignidad de la gente, creo que nosotros no tenemos que sacarlo a colación, porque una cosa son los actos administrativos y procedimientos que tienen que seguir su cauce natural, a través de Decretos, Resoluciones y todo los demás que corresponden al interior de una Administración, y otra cosa es muy fea estar sacando en plena Sesión Ordinaria de Concejo, si no lo aprobamos, pierden nuestros vecinos, creo que para nadie es digno, que nosotros estemos hablando respecto de una mediaguas si es que se la otorgamos o no, por una falta administrativa o porque no se presentaron los antecedentes oportunamente u otro, vuelvo a reiterar la dignidad de nuestros vecinos, no tiene por qué saltar a relucir por una cuestión netamente administrativa, también lo voy a votar favorablemente y espero que se vote en este momento Presidente y no se pase a comisión, pero, lamentablemente como usted lo ha dicho bajo esta Administración, vamos en el Concejo me parece Nº 32, y hemos dado bastante buena fe como Cuerpo Colegiado con el Alcalde, hemos cerrado filas en muchas cosas que nos ha solicitado en último momento, a veces sin los antecedentes necesarios, pero, hemos actuado de buena fe, creo que como usted bien lo relató, eso no está pasando y como bien lo dijo Sergio, espero que la Administración, pero, lamentablemente esto no está sucediendo, voy a votar favorablemente porque espero que también lo ponga a colación, y no nos ponga en encrucijada que por la dignidad de los vecinos y si no tenemos que devolver la plata porque no es responsabilidad nuestra, pero, sí lo voy a votar porque nuestros vecinos tienen que vivir dignamente.

El señor Presidente del Concejo, gracias, el último comentario don Pedro y pasamos a votación.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí, debo señalar que nosotros dimos cuenta cronológica de los actos administrativos que hicimos y que tuvimos que dictar para efectos de poder llevar adelante este proceso. Efectivamente esto partió en febrero, pero, por otro lado, nosotros no podemos ser responsables de que en medio del camino, en la licitación propiamente tal, uno de los Oferentes se nos caiga porque hay un error de forma y le falta un día en la vigencia de la Boleta; segundo, no podemos prever que la empresa en plena ejecución se nos caiga, declare insolvencia, era una empresa que en su momento acreditó en su oportunidad, en la apertura electrónica de la Propuesta, acreditó que tenía experiencia certificada por la gente del FOSIS, estaba los resguardo suficientes como para creer en la capacidad ejecutora que ellos tenían, si llegamos a octubre y presentamos en esta oportunidad en esta fecha al Concejo, es porque tuvimos que dar los tiempos, primero para que la empresa comunicara formalmente, se hiciera la liquidación, presentara el último estado de pago, que además está pendiente de pago todavía entiendo, y hemos agotado las instancias, no estamos dejando pasar el tiempo inútilmente señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, o sea, a lo mejor tiene toda la razón en lo que expuso, pero, los comentarios que se han hecho no han sido sin fundamentos, en este caso en particular puede haber un error en cuanto a la apreciación, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar Contrato de Ejecución a través de trato directo de Obra con el Proveedor Boris Ulloa Huilcamán, Rut.13.963.756-9, para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Padre Las Casas, por un monto total de \$ 34.971.264.- impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar Contrato de Ejecución a través de trato directo de Obra con el Proveedor Boris Ulloa Huilcamán, Rut.13.963.756-9, para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Padre Las Casas, por un monto total de \$ 34.971.264.- impuestos incluidos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para que quede en Acta, que esta fue la oferta presentada con I.V.A. incluido del propio Oferente don Boris Ulloa Huilcamán.

La señora Secretario Municipal, de conformidad con el Reglamento, se tiene que autorizar la continuidad de la Sesión, porque ha pasado más de 180 minutos.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, se somete a votación continuar con la Sesión Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, continuar con la Sesión Ordinaria.

6d) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, como es de conocimiento del Concejo porque se leyó en la Sesión pasada, el Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, hizo una solicitud para pedir una autorización del Concejo, que les permita cambiar el destino de la Subvención, ellos había solicitado recursos y fueron aprobados M\$400 para beneficiar a 14 socios del Comité con la compra de abono orgánico. Ellos exponen en carta que fue ingresada el 14.10.09, de que le ha sido imposible encontrar este fertilizante orgánico a esta altura del año en el mercado y solicitan la autorización si ustedes se acuerdan para poder adquirir, con cargo a la Subvención Municipal, fertilizante químico, para incorporarlo así a sus cultivos y mejorar la producción y su presupuesto familiar, esta carta viene firmada por la señora Rosa Canío Trangol, Presidenta, Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director. Bueno, es una solicitud para hacer un cambio del proyecto de Subvención Municipal que había sido obtenido por parte de Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, por M\$400, y lo que se solicita ahora es la autorización por parte del Concejo para destinar la Subvención Municipal, para adquirir fertilizante químico a fin de incorporar este producto en sus cultivos y poder mejorar su producción y el presupuesto familiar. ¿Alguna observación respecto a este tema que fue presentado en el Concejo anterior?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la voy a votar porque entiendo que no hay una responsabilidad intelectual, pero, sería bueno, no soy experto en el área agrícola, pero, si alguien a mí me dice que tengo que sembrar papas con abono orgánico, es porque alguien me lo dijo y sabe más que yo, entonces, sería bueno que en este tipo de cosas, siempre fueran asesorados por alguien, lo ideal la gente que trabaja en el mundo agropecuario del Municipio, porque lo común es que nosotros hagamos modificación de las Subvenciones respecto a ciertos ítems en particular, que le sobró plata o le faltó tal cosa, pero, estamos cambiando la idea completa, la voy a votar, pero, creo que a futuro, el próximo año de las Subvenciones, este tipo de cosas, a nos ser Jaime que está más cerca del tema, pudieran tener la asesoría de un profesional nuestro, porque puede que ocurra que en el mercado, el tiempo en que se compra este tipo de producto, no sé marzo, y nosotros recién estamos aprobando las Subvenciones en mayo, por decir algo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, lo que pudo haber pasado es que muchas veces hay agricultores que compran en cantidades, y cuando son poquitos para la repartición es complicado, así es que, yo creo que por eso están cambiando qué abono utilizar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, dar de buena fe que la Sra. Rosa Canío del Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, una Dirigente destacada y muy persistente.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificación de Subvención Municipal otorgada al Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura; solicitan cambiar compra de fertilizante orgánico por compra de fertilizante químico.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar modificación de Subvención Municipal otorgada al Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura; solicitan cambiar compra de fertilizante orgánico por compra de fertilizante químico.

6e) Autorización para modificar orden de subrogancia Alcalde.

La señora Secretario Municipal, el señor Alcalde está modificando el orden de subrogancia en caso de su ausencia, en este momento el orden de subrogancia es: 1º Sr. Daniel López, Administrador Municipal; 2º Sr. Cristian Brown, Secpla; 3º Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico; 4º Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

Ahora, el orden de subrogancia sería:

1º Sr. Cristian Brown, Secpla.

2º Sr. Daniel López, Administrador Municipal.

3º Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico.

4º Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificar orden de subrogancia del Alcalde, de acuerdo al siguiente orden: 1º Sr. Cristian Brown, Secpla; 2º Sr. Daniel López, Administrador Municipal; 3º Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico; y 4º Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar modificar orden de subrogancia del Alcalde, de acuerdo al siguiente orden: 1º

Sr. Cristian Brown, Secpla; 2º Sr. Daniel López, Administrador Municipal; 3º Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico; y 4º

Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

6f) Fijación precios mínimos remate bienes municipales.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), buenas tardes Presidente, señores Concejales, esto tiene relación al remate de algunos vehículos que se encuentran en este minuto y hace varios años en el Corral Municipal, como también chatarra y cosas por el estilo, a parte que están ocupando espacio físico con el traslado que se va a hacer de las dependencias del Corral y de Servicios de la Comunidad, sería llevar cosas demás para allá; por lo tanto, el objeto es autorizar la rebaja en la tasación fiscal utilizada en el remate para el mes de noviembre del 2009.

La fundamentación son: el Artículo 486 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 500 del Código de Procedimiento Civil.

La propuesta es que se autorice la rebaja de la tasación fiscal en M\$100, como precio de postura mínima para la realización del remate.

Tenemos vehículos del Depto. de Salud, del área municipal que ya habían estado en remate anteriormente, en dos oportunidades y no hubo oferentes, porque había que poner el valor de la tasación fiscal y la verdad de las cosas que no están ni siquiera para el valor de la tasación fiscal, como por ejemplo, un Auto Daewoo, una Ambulancia Hyundai del Depto. de Salud, y por parte del área Municipal, una Camioneta Toyota del año 1997 y un Jeep Suzuki del año 1998, eso cuatro vehículos ya habían ido a remate en dos oportunidades y no hubieron Oferentes, entonces, esos cuatro son los que se está pidiendo que se autorice una postura mínima de M\$100, y para este remate se incorporarían con postura mínima el Avalúo Fiscal, dos vehículos más que son del Depto. de Salud Municipal, que es una Ambulancia Mercedes – Benz y un Furgón Hyundai, en que la Ambulancia está regularizado y la postura mínima sería el Avalúo Fiscal, que son M\$3.230 y del Furgón Hyundai que está malo, el Avalúo Fiscal son M\$2.660.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna observación señores Concejales? Bueno, ya tenemos la experiencia hace un par de años de que lamentablemente por la tasación fiscal los vehículos no han podido ser vendido, por lo tanto, esta estrategia osada por el precio de inicio de la postura, es que se nos pide la autorización, entonces ¿existe la voluntad de votarlo ahora?

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete votación, autorizar la rebaja de la tasación fiscal utilizada en el remate del mes de noviembre de 2009: M\$100 como precio de postura mínima para los siguientes vehículos: del Depto. de Salud, un Auto Daewoo Modelo Espero GLS, año 1993 y una Ambulancia Hyundai Modelo Grace Van, año 1994; por parte del área Municipal, una Camioneta Toyota Hilux, año 1997 y un Jeep Suzuki Samurai, año 1998. Por otro lado, como precio de postura mínima el Avalúo Fiscal, los siguientes vehículos del Depto. de Salud: Ambulancia Mercedes Benz, año 1999, postura mínima M\$3.230; y Furgón Hyundai Modelo Grace, año 1998, postura mínima M\$2.660.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la rebaja de la tasación fiscal utilizada en el remate del mes de noviembre de 2009: M\$100 como precio de postura mínima para los siguientes vehículos: del Depto. de Salud, un Auto Daewoo Modelo Espero GLS, año 1993 y una Ambulancia Hyundai Modelo Grace Van, año 1994; por parte del área Municipal, una Camioneta Toyota Hilux, año 1997 y un Jeep Suzuki Samurai, año 1998. Por otro lado, como precio de postura mínima el Avalúo Fiscal, los siguientes vehículos del Depto. de Salud: Ambulancia Mercedes Benz, año 1999, postura mínima M\$3.230; y Furgón Hyundai Modelo Grace, año 1998, postura mínima M\$2.660.-

6g) Entrega Informe Segundo Trimestre 2009 de la Dirección de Control Interno.

La señora Secretario Municipal, en cumplimiento del Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega a los señores Concejales del Segundo Informe Trimestral, elaborado por la Dirección de Control Interno, que es hasta el 30 de junio del 2009, que es respecto al Estado de Avance del Ejercicio Programático - Presupuestario del Municipio, incluidos los servicios incorporados a su gestión, para su revisión, si ustedes quieren después una opinión del Director de Control, él está dispuesto a darla.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia del Oficio Reservado enviado por Carabineros, respecto a denuncia de venta de drogas, entregado a todos los señores Concejales.
2. informe sobre reparación de camino presentada por la Comunidad Indígena Bartola Lepín, solicitada por el concejal Sr. Alex Henríquez.

3. Copia del informe de la Contraloría, respecto de la compra de computadores para los Concejales de la Comuna de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe de la Administración Municipal, respecto del contrato de mantención de señalética, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe respecto de reclamo en la Biblioteca, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe respecto a los gastos realizados por el Municipio en las actividades de aniversario y copia de Decretos Alcaldicios respectivos, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe sobre las bitácoras y los contratos de las personas que trabajan en el programa de Prodesal, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe sobre las actividades que se están realizando en el Programa Adulto Mayor, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Secretario Municipal, a petición del señor Alex Henríquez, quien solicitó que se adquiriera la Placa de Concejal, nosotros como Secretaría Municipal hicimos la solicitud de pedido, lo cual la Dirección de Control nos pidió un Informe a Jurídico, nosotros requerimos el informe a Jurídico, y la Sra. Lorena Palavecinos contestó de que sí efectivamente está la cotización del valor de las Placas de Concejales, para Alcaldes y Concejales, que es de \$2.809 más I.V.A., pero, para darle legalidad al proceso de compra que estamos nosotros como Secretaría Municipal efectuando, necesitaríamos que el Concejo solicitara de manera formal la adquisición de las Placas de Concejales y de Alcalde y para ser firmada por cada uno de los Concejales....es la Placa que se le pone al auto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, perfecto, lo que pasa es que creo que en los primeros Concejos pedimos un carné que diga que uno es Concejal de la Comuna de Padre Las Casas, sé que llega a través de la Asociación Chilena, pero, va a llegar probablemente el último año.

La señora Secretario Municipal, nosotros eso lo pedimos, pero, como el concejal Sr. Alex Henríquez, en reiteradas ocasiones ha pedido la Placa de Concejal del auto, eso para adquirirlo en la Casa de Moneda de Chile, tiene un valor, nosotros hicimos la solicitud de pedido, pero, la Dirección de Control Interno nos dijo que el Concejo lo

tenía que solicitar.....la Asesoría Jurídica nos pidió que por favor lo solicitaran en el Concejo, como acuerdo de Concejo, para poder nosotros hacer la solicitud de pedido.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, como está solicitando la Administración que nosotros votemos el tema de la votación de las Placas para los vehículos de los Concejales, ¿podríamos incluir además la compra de los Carné que también se compra en la Casa de Moneda de Chile?

La señora Secretario Municipal, dentro de las especies que vende la Casa de Moneda no está los Carné con cuero, sino que solamente se indica Placa para Alcaldes y Placa para Concejal, están los distintivos para los vehículos, las Placas de remolque, pero, dentro de las especies que vende la Casa de Moneda, que nos envió los precios que rigen hasta el 2010, está la Placa para Alcalde y Placa para Concejales, pero, no está el carné, entonces, entiendo que el Carné lo entrega la Asociación Chilena de Municipalidades. ...está el Oficio con todos los precios y las especies que venden la Casa de Moneda.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, la solicitud formal por parte del Concejo para que se compren las placas para vehículos, tanto para los señores Concejales, como para el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los Concejales: Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, la solicitud formal por parte del Concejo para que se compren las placas para vehículos, tanto para los señores Concejales, como para el señor Alcalde.

b) El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al tema de la subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, ellos ingresaron su rendición, tengo el formulario aquí, es más están en contra el tiempo porque el día 15 de noviembre ellos tienen una premiación, termina todo el campeonato de Clubes campeones, y a partir de eso el campeón representa a la Comuna en otro campeonato que sigue, así es que, quiero solicitar que se incorpore este tema nuevamente en Tabla, para que de aquí al 15 de noviembre o antes ellos puedan tener sus recursos para poder comprar los premios que están estipulado y para poder hacer la premiación ese día.

El señor Presidente del Concejo, me parece apropiado, de hecho el compromiso que tuvimos hace una hora atrás, fue que se iba a corregir y se iba a presentar con las observaciones correspondientes respecto a lo que estuviera pendiente, si hubiera algo pendiente en la rendición anterior.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo recordar que manifesté en su momento, que una vez que tuviésemos el antecedente de la rendición, que está, con fecha 26 de octubre ellos rindieron los recursos entregados en su momento, yo no tenía ningún problema en votar la materia y a favor.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema Presidente, bueno, si está la rendición de cuenta, también de parte de este Concejal también no existe oposición, estaría también en pro de aprobarlo en esta sesión, si lo incorpora obviamente a la Tabla nuevamente.

El señor Presidente del Concejo, ¿ninguno de los señores Concejales quiere revisar el documento? No es necesario, dando fe de que está correcto y que faltaba esa información cuando se realizó la votación hace una hora atrás, procedemos a volver a incorporar entonces el Antecedente de Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, por un monto de M\$1.000, a objeto de dar respuesta a solicitud de financiamiento del proyecto presentado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de la Comuna de Padre Las Casas, vía subvención.

El señor Presidente del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, a objeto de dar respuesta a solicitud de financiamiento del proyecto presentado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de la Comuna de Padre Las Casas, vía subvención, por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, a objeto de dar respuesta a solicitud de financiamiento del proyecto presentado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de la Comuna de Padre Las Casas, vía Subvención, por un monto de M\$1.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un poquito de información en qué consiste el proyecto, brevemente.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, el proyecto se denomina "Apoyando el Deporte Rural en Padre Las Casas" es de alguna manera un complemento a la Subvención que ya habíamos entregado, hay que entender que se realizan once liguitas rurales, en Niágara, Pulil, Metrenco, San Quilco, Cunco Chico, Roble Huacho, Licanco, Tres Montes y en Remolino Maquehue. Ellos, participan en estas competencias tres series, en Seniors, Honor, Damas, entonces, los recursos que nosotros entregamos fueron insuficientes y están ellos solicitando este M\$1.000, o sea, no teníamos más disponibilidad en

su momento, y entonces están solicitando poder suplementar esta Subvención ya entregada y poder premiar a los dos clubes que resulten campeones en las series de Honor y Seniors, con la entrega de un juego de camisetas completo, incluye camiseta y pantalón, un trofeo y 20 medallas, y además también a los primeros y segundos lugares de las dos series, con un juego de medias a cada uno, y por último se contempla el financiamiento para los gastos de traslado de los Clubes campeones en las series de Honor y Seniors, en lo que va a ser su participación en el Campeonato Regional denominado Clubes Campeones, la distribución de recursos, es más o menos la siguiente: por los dos juegos de camisetas y pantalones cortos M\$432, por los dos juegos de medias M\$48, por los dos trofeos M\$60, las 40 medallas M\$60, y el traslado por M\$400, con lo cual hacemos el M\$1.000.-

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Director por la aclaración, entonces existiendo el ánimo de votar, se somete a votación la subvención municipal, por M\$1.000.-

El señor Presidente del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar subvención municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.000.-, con el objeto de premiar a los dos clubes campeones en las series de Honor y Seniors, mediante la compra de dos juegos de camisetas y pantalones, dos juegos de medias, dos trofeos, 40 medallas y el traslado de estos clubes campeones, en lo que va a ser su participación en el Campeonato Regional.

ACUERDO: otorgar subvención municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.000.-, con el objeto de premiar a los dos clubes campeones en las series de Honor y Seniors, mediante la compra de dos juegos de camisetas y pantalones, dos juegos de medias, dos trofeos, 40 medallas y el traslado de estos clubes campeones en lo que va a ser su participación en el Campeonato Regional.

El concejal Sr. Jaime Catriel, me queda un punto, agradecer el tema del CORE, aprobaron M\$105.000.- para mejorar la 6ª Compañía de Bomberos, aquí en Padre Las Casas, que va en beneficio de todos los vecinos de la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el comentario, no sé si están de acuerdo los señores Concejales de, si bien es el rol que les compete a los Cores Regionales, no estaría demás formalmente darles un agradecimiento de parte de todo el Concejo, si están de acuerdo hacer a nombre de Cuerpo el agradecimiento, por el aporte de M\$105.000.- al Cuerpo de Bomberos de Padre Las Casas ¿están de acuerdo?

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los Concejales: Sra. Ana María Soto y Sr. Sergio Sandoval, dar el agradecimiento formal como Cuerpo Colegiado al CORE, por el aporte de M\$105.000.- a la 6ª Compañía de Bomberos de Padre Las Casas.

La concejala Sra. Ana María Soto, quiero justificar mi voto de abstención, ni siquiera fuimos informados de la actividad que se realizó en la Comuna; consiguiente, bien el agradecimiento por los recursos que ingresan a la Comuna, pero, aquí también hay autoridades que representan a la gente y lo mínimo que podrían hacer es informarnos.

El señor Presidente del Concejo, en la carta de agradecimiento le recordamos la deferencia por habernos invitado, yo me hago responsable como Presidente del Concejo que vaya puesto eso....darles los agradecimientos por la deferencia de haber considerado a nuestro Alcalde y al Concejo.

c) El concejal Sr. Sergio Sandoval, muy breve, respecto de una reunión que tuve para el lado de la Posta Codopille, señor Administrador Municipal, Presidente, hay problemas con unas garitas, frente a la Posta Codopille, hay una garita en el camino público, en la intersección del camino Tres Cerros, con el de Molino Tiznado, entonces, está mal orientada, está ubicada hacia el Norte, entonces, obviamente cuando llueve.....lo más probable es que esos refugios peatonales lo instaló la Dirección de Vialidad, creo que si nosotros gestionamos con un Oficio, probablemente vamos a tener que esperar unos dos inviernos más para que lo modifiquen. Entonces, lo que pediría, si es factible con la Unidad de Caminos poderlo reorientar.

En el mismo sector, sé que esto obedece a un programa de inversión, pero, al menos para que fuesen consideradas, los vecinos me solicitaron ver la posibilidad de dos refugios peatonales más, uno en el sector Codopille, a 100 metros de la Posta hacia el lado de Vilcún, en el primer camino que aparta hacia el Sur, que es el Paradero Carrihuala; y también en el sector donde está la Escuela Reñico, particularmente ese no lo vi, supongo que habrá espacio dentro de la faja para la instalación de un refugio peatonal, el Dirigente de ese sector es don Juan Trangol, eso es Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Sergio.

d) El concejal Sr. Raúl Henríquez, cuatro temas rápidamente, dejo constancia que el informe del cometido a Santiago está pendiente, por cuestión de tiempo, lo vamos a dejar para la próxima reunión Presidente.

Primer tema, informe respecto de la ejecución de las obras de la Escuela Darío Salas, específicamente respecto del estado de los desperfectos eléctricos que presentaba, el Alcalde se comprometió a tener una información ya hace un rato respecto de eso, y me han consultado los profesores de ese Establecimiento, específicamente de la problemática eléctrica que tiene la Escuela Darío Salas.

Segundo Presidente, informe respecto de la disponibilidad de terrenos de equipamiento comunitario en el sector de la Población de Pilmaiquén Poniente, específicamente para dar respuesta a una Audiencia Pública que se recibió aquí, al Párroco Juan Bawer de la Parroquia San Francisco.

Tercer punto, están los vecinos y han esperado toda la Sesión, de la Iglesia Unión Evangélica Misionera, por una solicitud que ellos plantearon del comodato que tienen en calle Corvalan, el Alcalde se comprometió con ellos, de tener una propuesta en el Concejo posterior cuando se planteó este tema, vino el Pastor también aquí, y no hemos tenido una respuesta respecto de la vigencia de ese comodato, respecto de esta Iglesia en particular Presidente.

Lo último Presidente, un informe respecto del Programa de Regularización de Vivienda, específicamente de los beneficiarios del traslado de inscripción del Segundo Conservador, me toca como Concejal de recibir a muchos vecinos que están con el trámite, entonces me interesa saber si han sido beneficiados o no con este programa de la Municipalidad, eso es todo Presidente e insistir con el tema de la Iglesia Unión Evangélica Misionera.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, dos puntos solamente, reiterar el informe que solicité respecto a los ingresos percibidos por infracción a la Ley de Alcoholes, de todo el año 2008 y primer semestre del año 2009, por tercera oportunidad consecutiva.

Quiero solicitar un informe del terreno, de la cancha que está en la Población Meza, entre las calles Baquedano, Nibaldo y Pasaje Oscar, de quién es el propietario y el Avalúo Fiscal también, eso sería todo Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, no habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión.

Se levanta la sesión a las 13:56 horas.

